

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2013**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejal Vicepresidenta del distrito Dª Begoña Larraínzar Zaballa (PP), del Concejal Portavoz D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Celia Fernández Lozano (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), Dª Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. Mª Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D. Víctor O. Durana Muslera (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), D. Antonio Segura Hernández (IU), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), Dª Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistió la vocal Dña. Esther Peña Fernández (PSOE). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 3 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

La Sra. Presidenta desea que conste en acta el pésame a Dña. Begoña Larraínzar por el fallecimiento de su madre el pasado fin de semana.

1. Lectura del Decreto de 10 de enero de 2013 de la Alcaldesa, de Cese y nombramiento de Vocal Vecino y Portavoz en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Secretario señala que en este punto hay que dar cuenta del tenor literal del decreto de 10 de enero de 2013 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento de vocal vecino y portavoz en la Junta Municipal de este distrito de Puente de Vallecas. El Sr. Secretario da lectura a dicho decreto:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes,

DISPONGO

Primero.- Cesar a D. Jorge Madrigal Sanz en su cargo de Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.

Segundo.- Nombrar a D. Víctor Oscar Durana Muslera Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas"

2. Toma de posesión del cargo de Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas de D. Víctor Oscar Durana Muslera.

La Sra. Presidenta pregunta al Sr. Durana si jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino y portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Sr. Durana promete su cargo.

La Sra. Presidenta da la bienvenida al Sr. Durana y expresa que sabe que trabajará para el bien de los vecinos del Puente de Vallecas y agradece el trabajo y la labor realizada por el Sr. Madrigal.

3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 3 de enero de 2013.

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Durana expresa que en la página 20 del acta cita una declaración del Sr. Montoro y señala el Sr. Durana que Izquierda Unida, la seguridad social correspondiente a los trabajadores la ha pagado. También se cita que se ha incrementado el paro en Rivas en el 85,15% haciendo referencia al diario "Mucho Madrid", y el Sr. Durana expresa que dicha dato no se ajusta a la realidad. El Sr. Durana expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista. El Sr. García-Rojo da la bienvenida al Sr. Durana y disculpa la asistencia de Dña. Esther Peña por motivos de salud.

Expresa el Sr. García-Rojo que las intervenciones de los vocales del Grupo Municipal Socialista diferencia entre género masculino y femenino y eso no se recoge en las actas. El Sr. García-Rojo da el pésame a la Sra. Larraínzar por el fallecimiento de su madre.

La Sra. García Moreno da la bienvenida al Sr. Durana y agradece la labor desarrollada por el Sr. Madrigal. La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular se une al pésame a la Sra. Larraínzar. Expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que los datos publicados se pueden utilizar en los debates, y señala la Sra. Presidenta que mantiene lo dicho en el pleno pasado. Señala la Sra. Presidenta que traerá el diario de sesiones del Congreso de los Diputados donde se recoge que públicamente el Sr. Montoro contestaba a Izquierda Unida y facilitaba los datos que expresó en su intervención.

Queda aprobado por mayoría.

4. Aprobar provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública, la celebración de las fiestas del Carmen 2013 del 12 al 16 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial sito en la zona denominada Parque de Palomeras Bajas, delimitado por las calles de Puerto de Balbarán, c/ Felipe de Diego y tramo final de la c/ Romeo y Julieta.

Según acuerdo de los grupos políticos municipales el punto 4 y 5 se tratarán conjuntamente, si bien se votarán por separado.

El Sr. Tejedor expresa que está de acuerdo con la propuesta y señala que sería deseable que hubiera más transparencia en la contratación de la amenización de las fiestas y que pudieran participar todos los grupos políticos municipales.

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes está de acuerdo si bien debería haber mayor participación de los grupos políticos municipales.

El Sr. Sánchez expresa que el Grupo Municipal Socialista considera que la actual ubicación de las fiestas no es el lugar más adecuado. Las fiestas del Carmen tienen que tener centralidad y tienen que tener su acceso fácil. Hay un espacio más adecuado que está situado en la Avenida Buenos Aires que fue durante muchos años el lugar donde se celebraban estas fiestas y en 1997 la Sra. Presidenta decidió que no se podían celebrar allí debido a un acuerdo con los vecinos por los ruidos que generaban. Expresa el Sr. Sánchez que en ese lugar se han celebrado las fiestas de la Karmela. El ruido no debe ser un elemento que prime a la hora de ubicar las fiestas en un lugar u otro. Esta posición la viene defendiendo hace años el Grupo Municipal Socialista en esta Junta Municipal junto con el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que hoy ha decidido otra cosa. El Sr. Sánchez expresa que el Grupo Municipal Socialista se ofrece para colaborar en las fiestas. Pide el Sr. Sánchez que la Sra. Presidenta facilite el correo electrónico para que los vecinos del distrito puedan solicitar a los artistas que desean que actúen en las fiestas.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que la transparencia existe cuando hay un concurso público como establece la Ley, y lo que se está aprobando son los pliegos y la delimitación del recinto ferial, por lo que hay transparencia. Por eso quizás debido al furor del debate el Sr. Tejedor no ha usado la palabra correcta, ya que hay un concurso, y la mesa de contratación valora la adjudicación ajustándose al pliego, por lo que hay una total transparencia. La Sra. Presidenta expresa que el correo electrónico de la Junta lo conocen gran número de ciudadanos porque mandan muchos, ya que es el genérico de la Junta Municipal. Puente de Vallecas ha decidido mantener las fiestas aunque el presupuesto sea menor porque hay que darle alternativa a los vecinos para disfrutar durante unos días, y por eso se trata de priorizar las necesidades de los vecinos del distrito a las cuales es bueno ofrecerles ocio, sin desatender ayudas sociales, etc, que son asuntos prioritarios. A través del correo electrónico se pueden solicitar las actuaciones que se desee y se estudiará el caché del artista y su disponibilidad. Alguien cercano al Grupo Municipal Socialista solicitó que se contratara alguna actuación, ya que así lo pedían los vecinos.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la propuesta.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la propuesta.

El Sr. Sánchez expresa que no hay sugerencias cercanas al Grupo Municipal Socialista si no las hace el Grupo Municipal Socialista. Expresa el voto del Grupo Municipal Socialista en contra de la propuesta.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la propuesta.

La Sra. Presidenta expresa que la sugerencia la realizó un vocal del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Presidenta expresa que la propuesta queda aprobada por mayoría.

5. **Propuesta para aprobar, si procede, el pliego de condiciones para la Gestión del Recinto Ferial de las Fiestas del Carmen 2013, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito.**

El Sr. Tejedor expresa que todavía no ha habido furor en el debate y señala el Sr. Tejedor que no se equivoca cuando habla de falta de transparencia en este y en otros temas. Si de algo se están quejando los vecinos es de las actuaciones municipales que reiteradamente se producen en las fiestas. Expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la propuesta.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la propuesta.

El Sr. Sánchez expresa el voto del Grupo Municipal Socialista en contra de la propuesta. Expresa el Sr. Sánchez que le gustaría saber si el vocal al que hace referencia la Sra. Presidenta cuando fue a verlo era vocal del Grupo Municipal Socialista o no lo era.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la propuesta.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Sánchez ha de hablar con su grupo para que le responda a su pregunta. Expresa la Sra. Presidenta que la transparencia existe desde el mismo momento en el que hay un concurso público. La Sra. Presidenta expresa que se va a tratar que la gente que vaya al recinto se encuentre con actuaciones diversas para todas las edades.

La Sra. presidenta expresa que queda aprobada por mayoría la propuesta.

6. **Proposición nº 2013/96005, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la rehabilitación y redoblamiento de la zona verde quemada en el espacio público estancial situado entre los número 14 y 16 de la calle Concejo de Teverga en el barrio de Entrevías-Pozo.**

El Sr. García-Rojo expresa que esta proposición ha sido registrada con documentos gráficos, donde se observa el deterioro de un espacio público y ya son unos cuantos meses los que la zona lleva en este estado. Los vecinos se han dirigido al Grupo Municipal Socialista y no se entiende que no se haya puesto remedio, porque esto es una zona estancial donde van niños y donde van familias y los vecinos de Entrevías también tienen derecho a tener unos espacios públicos debidamente conservados para el uso y disfrute de las familias que pagan impuesto. El deterioro de esos espacios públicos en el barrio de Entrevías-Pozo es ya muy preocupante. Expresa el Sr. García-Rojo que en la zona de Santa Catalina se ven nuevos asentamientos. Se pide celeridad y que este espacio se rehabilite, para que puedan usarlo y disfrutarlo los vecinos de Entrevías.

La Sra. García Moreno expresa que para el Grupo Municipal del Partido Popular la persona ha sido el centro de sus políticas municipales, y siempre ha sido prioritario el peatón sobre el vehículo y en este sentido se considera que los ciudadanos tienen que contar con unos espacios públicos en los que puedan desarrollar distintas actividades de ocio. El Grupo Municipal del Partido Popular va a presentar una enmienda transaccional ya que se ha comprobado que el terreno fue dañado. La Sra. Presidenta se ha personado allí esta misma mañana y ha comprobado que los jardineros ya están manos a la obra para arreglar el terreno. El parque en su conjunto, excepto en esta zona, está en perfecto estado. La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular va a presentar una enmienda transaccional instando al Área para que reponga las marras de la plantación quemada a la mayor brevedad.

La Sra. Forgerón da la bienvenida al Sr. Durana y da el pésame a la Sra. Larráinzar por el fallecimiento de su madre. Expresa la Sra. Forgerón que con la redacción inicial del Grupo Municipal Socialista al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia le parece que ésta es una iniciativa sensata. Se trata de una zona bastante dañada a raíz de un incendio y parece muy coherente que se quiera sustituir lo que en su momento se dañó y el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia considera que es una zona muy frecuentada por los vecinos por lo que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a votar a favor de esta iniciativa.

El Sr. Durana expresa que tanto D. Antonio Segura como Dña. Rosalía Bravo han comunicado que se incorporaban más tarde al pleno debido a asuntos profesionales de ambos. El Sr. Durana expresa que está de acuerdo con la fundamentación que ha dado el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes votará a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa que el incendio según manifiestan los vecinos, data del verano, por lo que son unos cuantos meses los que no se ha hecho frente a la reparación de esta zona. Expresa el Sr. García Rojo que se presenta una transaccional que no sabe si es porque resulta inasumible la parte contradictoria de la proposición del Grupo Municipal Socialista y se plantea con una introducción en primera persona por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, lo cual tampoco es muy de recibo al tratarse de una enmienda transaccional. Expresa el Sr. García-Rojo que el transaccionaría la parte dispositiva de la proposición y pregunta el Sr. García-Rojo si es posible dicha transacción.

La Sra. Presidenta responde que no.

El Sr. García-Rojo expresa que entonces el Grupo Municipal Socialista va a mantener su proposición. Se trata de una zona quemada y sin reparar y hace poco se hablaba de transparencia y de servicio a los ciudadanos, y lo que los ciudadanos reclaman es celeridad también en esa transparencia porque también hay fondos públicos implicados en la reparación de una zona. Expresa el Sr. García-Rojo que el Partido Popular últimamente está ofreciendo la peor cara posible de la política a los ciudadanos, discutiendo si ha habido o no pagos en sobres en la dirección del Partido Popular, lo cual a lo mejor quita mucho tiempo de la gestión municipal.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular va a votar en contra de la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista porque se están tomando ya las medidas oportunas para arreglarlo, otra cosa es que se repongan de momento. La Sra. García Moreno expresa que considera que el Partido Socialista no es precisamente el primero en poder tirar la piedra al Partido Popular, y no tiene mucha autoridad moral para acusar al Partido Popular de corrupción.

La Sra. Forgerón expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

El Sr. Tejedor expresa que si la transacción no la acepta el Grupo Municipal Socialista no hay nada que votar.

El Sr. Secretario da lectura al artículo 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Sr. García-Rojo expresa que en el Pleno del Ayuntamiento si no se acepta la enmienda transaccional no procede votarla.

La Sra. Presidenta expresa que se hará la consulta correspondiente. La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría. La Sra. Presidenta expresa que es medio parterre de tramos lo que se ha quemado, y hoy los jardineros están preparando el terreno para la próxima plantación. Lo que pretendía el Grupo Municipal del Partido Popular con la enmienda transaccional era que de manera urgente el Área de Medio Ambiente hiciera la plantación.

El Sr. García-Rojo quiere que consten en acta las siguientes fotos:

ANEXO I





La Sra. Presidenta quiere que conste en acta las siguientes fotos:





La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

7. **Proposición nº 2013/96012, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la dotación e implantación de áreas de acceso WiFi a Internet en el Parque del Cerro del Tío Pío.**

La Sra. García Teba expresa que el acceso a las tecnologías de la información y telecomunicación más conocidas como TICS, son además de una herramienta fundamental para la obtención de recursos, información y conocimientos, un instrumento básico en la búsqueda de un futuro laboral para los jóvenes, y tiene un impacto claro en la productividad y en la inclusión social garantizando la igualdad de derechos, objetivos irrenunciables para el Partido Socialista. Como ha quedado patente pleno tras pleno el compromiso del Grupo Municipal Socialista con el barrio de Fontarrón es máximo y por ello se trae esta proposición que vuelve a poner en el centro del debate al parque del Cerro del Tío Pío porque ya se vio mejorado en sus caminos y en la iluminación por las inversiones del Plan E y mejorado también por la pista de petanca que el Grupo Municipal Socialista solicitó a instancia de los vecinos y las vecinas, y ahora se plantea que este parque se convierta en una de las zonas WiFi de Madrid,

lo cual es una buena manera de dar publicidad y atraer a más visitantes de los que ya se acercan a este lugar emblemático de nuestro distrito. Los Tics son un elemento dinamizador que tienen un impacto claro en el desarrollo y en la cohesión social, objetivos perseguidos por los vecinos y las vecinas de Fontarrón, protagonistas de esta proposición que pretenden una mejor calidad de vida de los y las que allí residen y que luchan día a día por evitar que su barrio se convierta en un barrio al margen del resto de Madrid. Lo que se está pidiendo es algo que ya está instaurado en otras zonas de Madrid como la Plaza de Santo Domingo, la Plaza Mayor y la Plaza de Olavide.

La Sra. García Moreno expresa que Coincidimos con el fondo de la motivación de la proposición del Grupo Municipal Socialista, que se refiere a la utilidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitar el acceso como fuente de oportunidades para los ciudadanos, ya coincidíamos en una proposición que presentó UPyD en el mes de diciembre, pero nuestro voto no va a diferir mucho, o mejor dicho, nada. Por estas razones, el Ayuntamiento ha ido realizando durante los últimos años diversas actuaciones dirigidas a facilitar el acceso de los ciudadanos a Internet, tanto en centros municipales (centros de innovación, bibliotecas, por cierto una a escasa distancia del parque al que usted hace referencia en la proposición, centros de mayores...), como en algunos espacios exteriores muy determinados, que funcionan como caso piloto, por disponer de un elevado carácter emblemático y alta afluencia turística (Plaza Mayor, Plaza de Santo Domingo), buena accesibilidad por su centralidad (Plaza de Olavide) o contar con colaboración privada en su financiación (Puerta del Sol). El acotado número de emplazamientos WiFi en exteriores que se ha podido instalar obedece en buena medida a la importante inseguridad jurídica que sobre este aspecto creó la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) entre 2004 y 2010, al no regular su despliegue e imponer, además, sanciones a los ayuntamientos de Atarfe y Ponteareas, primero; Tenerife, posteriormente; y, más tarde, a Málaga (con una multa de 300.000 €). Aunque la CMT resolvió esta indeterminación jurídica a finales de 2010, con una resolución, lo hizo con tanto retraso (tardó, por ejemplo, más de un año en resolver una amplia consulta planteada por el Ayuntamiento de Madrid en 2009) que ha bloqueado el desarrollo de despliegues amplios de WiFi público municipal. Por los motivos anteriores, no se prevé poder atender a corto plazo la propuesta de instalar Wi-Fi en el Parque del Cerro del Tío Pío. En la medida que se pueda ir ampliando su instalación y los presupuestos así lo permitan, se hará. La presente contestación no contempla, no obstante, otros posibles planes que pudieran tener otros organismos, departamentos o empresas municipales, como es el caso de la EMT, empresa pública municipal con gestión tecnológica autónoma. Si quiero indicarles una cuestión: pueden ustedes trocear el Distrito y traerlo Pleno a Pleno a esta Junta Municipal, pero nuestra respuesta seguirá siendo la misma.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia hizo una proposición en la misma línea en el mes de noviembre y se contestó lo mismo, que había problemas legales. No sabemos si los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Robledo de Chavela son más eficaces que los del Ayuntamiento de Madrid porque allí sí que los vecinos disponen de WiFi gratuito y todavía no han tenido ningún problema legal. En las paradas de autobús de la EMT y en otros muchos lugares hay WiFi gratuito y no pasa absolutamente nada. Desde los grupos de la oposición no se para de presentar iniciativas en este caso gratuitas, que generan un beneficio para los ciudadanos del distrito y el Grupo Municipal del Partido Popular vota en contra de las mismas y no se sabe muy bien cuáles son las razones. Lo mejor que se puede hacer es difundir el uso de redes WiFi de acceso gratuito para los vecinos y esta es una buena oportunidad para hacerlo, otra cosa es la voluntad política de hacerlo.

El Sr. Durana expresa que está de acuerdo con los argumentos dados tanto por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia como por el Grupo Municipal Socialista y señala que el parque es un lugar emblemático y es necesario corregir la discriminación que sufre el distrito de Puente de Vallecas con relación a otros distritos de Madrid.

La Sra. García Teba expresa que el Grupo Municipal Socialista ha traído esta proposición a petición de la nueva directiva de la asociación de vecinos de Fontarrón y si se coincide en el fondo, lo que se pide es que se inste al Área o al organismo correspondiente. Ya se ha instaurado en zonas que tienen un elevado carácter emblemático y este parque también tiene dicho carácter y se debería pelear por este tipo de iniciativas para el barrio. El Grupo Municipal del Partido Popular ha decidido no apostar por el desarrollo y la inclusión social, y no se compromete con los vecinos de Fontarrón en su lucha para dignificar su barrio y darle el lugar que se merece dentro del distrito y dentro de la Ciudad de Madrid. El Grupo Municipal del Partido Popular dice no al avance no al progreso y no a las nuevas oportunidades.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular no duda de que el parque del Cerro del Tío Pío es un lugar emblemático en nuestro distrito. Mientras que no se resuelvan las dudas que actualmente existen con la comisión del Mercado de Telecomunicaciones no se puede hacer nada al respecto. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha vuelto a demostrar su sectarismo que le impide entender esta circunstancia. El Grupo Municipal del Partido Popular en esta Corporación considera que es necesario impulsar el uso de estas tecnologías avanzadas entre los vecinos. No se puede pretender que esta Junta Municipal tenga que asumir el coste de una sanción como la impuesta en los Ayuntamientos citados anteriormente. No se puede atender esta proposición mientras no se aclaren las dudas existentes sobre este asunto. En el texto de la proposición se dice que el Grupo Municipal Socialista está muy preocupado por la igualdad de derechos y por el futuro laboral de los más jóvenes y la Sra. García Teba ha dicho en su primera intervención que éste es un objetivo irrenunciable para el Partido Socialista y el Partido Popular coincide con el Partido Socialista en la importancia del paro juvenil si bien es una pena que el Partido Socialista no pensara de esta misma manera hace poco más de un año cuando dejó un 40% de paro juvenil.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

8. Proposición nº 2013/98046, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referida al socavón de la calle Francisco Iglesias que está provocando su corte desde hace más de tres meses.

Este punto será tratado conjuntamente con los puntos 16 y 19.

La Sra. Forgerón expresa que le gustaría exponer la situación que ha habido a fecha 30 de enero que es la fecha en la que se registró esta iniciativa. La Sra. Forgerón expresa que a la altura de la calle Francisco Iglesias, 36 y 38, tenemos un agujero de casi medio metro de profundidad, metro y medio de largo y de la anchura de la casi totalidad de la calle. La amplitud del tamaño de esta fosa ha provocado que desde la esquina del Doctor Salgado con la calle Francisco Iglesias 40 los coches no puedan girar para tomar esa calle, todo ello sin hablar de la falta de señalización previa del corte de esa calle. Según vecinos de la zona, lo que ahora es un agujero era antes una grieta del asfalto que, en un primer momento, se

arregló. Al poco tiempo, hace tres meses ya, al pasar un camión por esa calle se desplomó radicalmente el suelo de la calle provocando el hundimiento del vehículo en un socavón. Con este accidente del que afortunadamente sólo hubo daños materiales, es cuando se ha cortado la calle pero sin ninguna clase de señalización previa. Dentro de esta hondonada se ve como corre un hilo de agua, procedente de un supuesto manantial, que causó la ruptura de una cañería del alcantarillado de la calle y el hundimiento de la calzada. Con vistas a dirigir el agua procedente de ese manantial, se ha improvisado un cauce de desagüe aprovechando la zona dañada del alcantarillado que, con este hueco, está al aire libre y del cual se desprende un persistente mal olor. El lugar permanece sin ninguna clase de aseguramiento respecto de la zona como de su visibilidad, en particular nocturna. Allí solo hay unas simples vallas, improvisadas e insuficientes a la hora de evitar que alguien se caiga dentro del socavón, y de noche este no se e debido a la falta de señales nocturnas que, sin molestar a las viviendas cercanas, prevengan del sitio de ese hoy. En la fecha en la que presentamos esta iniciativa, tenemos la situación siguiente: sigue sin estar señalizado el corte de la calle, sigue el hueco sin arreglar, sigue el alcantarillado sin arreglar y persiste el mal olor procedente del mal estado del alcantarillado, sigue sin darse una solución al manantial y siguen sin tomarse medidas provisionales y suficientes de prevención y aseguramiento de la zona. Además la persistencia de esta situación provoca humedades en las viviendas de nuestros vecinos que no dudan en manifestar sus quejas y no son manifiestamente escuchadas al respecto. Solicitamos a la Junta Municipal que realice las gestiones oportunas y en su caso inste al Área de Gobierno competente u organismo competente para que se lleven a cabo las acciones oportunas para que se solvete esta situación.

La Sra. Forgerón expresa que el manantial genera una gran suciedad y muy malos olores. La Sra. Forgerón expresa que ha dejado pasar tres meses para que la Junta no se acoja al típico argumento de decir que se está trabajando en ello.

La Sra. García Moreno expresa que se han llevado actuaciones en este sentido y señala la Sra. García Moreno que le gustaría que la Sra. Presidenta dijera qué tipo de actuaciones se han llevado a cabo. En numerosos plenos se ha tratado al equipo de gobierno de que ejecuta actuaciones después de que se haya traído alguna iniciativa algún grupo municipal de la oposición, lo cual no es así ya que el Grupo Municipal del Partido Popular presentó su pregunta el pasado 21 de enero a las 11,31 horas, el Grupo Municipal Socialista presentó su iniciativa el 30 de enero a las 9,00 horas y el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia el 30 de enero a las 11,53 horas.

El Sr. Palomo expresa que creía que la Sra. García Moreno iba a utilizar su tiempo para defender los intereses de los vallecanos de la calle Francisco Iglesias. Expresa el Sr. Palomo que el socavón ha estado más de dos meses y se trata de una calle con comercios, talleres etc. es decir, hay empleo. Hemos pasado a 6 millones de parados fundamentalmente jóvenes y mujeres en un año y medio. Ha estado más de 2 meses esa calle cortada. Señala el Sr. Palomo que no está muy claro cuál es el origen de la avería, y el diagnóstico de una avería no le dura ni 24 horas a los servicios del Canal de Isabel II y luego si hay un problema y un litigio sobre la responsabilidad, el Sr. Palomo expresa que ese litigio se puede arreglar de otras maneras.

La Sra. Presidenta expresa que la pregunta del Grupo Municipal Socialista es si conoce la Sra. Concejala Presidenta de la Junta, Dña. Eva Durán la situación producida en la calle Francisco Iglesias por el socavón que se encuentra a la altura del número 38 y más concretamente en relación con la reparación de la avería en la conducción del agua y en este lugar y si puede informar al pleno de qué manera se pondrá fin a esta situación. La pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular es si podría informar la Sra. Presidenta sobre la incidencia en la calle Francisco Iglesias que afecta sobre todo al tráfico rodado, además de a los vecinos. La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular hace la misma pregunta pero demuestra la preocupación del Grupo Municipal del Partido Popular por los vecinos y

además presenta la pregunta antes que el Grupo Municipal Socialista. Si el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia estaba tan interesado sobre el tema no se entiende por qué se ha pasado dos plenos sin presentar ninguna iniciativa sobre el tema. La Sra. Presidenta expresa que se trata de la acometida del edificio del número 41 que abre el Canal de Isabel II porque hay agua que fluye y los vecinos no pueden pagar esta obra, por tanto la tesitura está en si cada vez que una comunidad de propietarios no pueda pagar una obra la tienen que pagar todos los madrileños con presupuesto municipal o si se puede hacer mediante ejecución sustitutoria y luego revertir el coste a la comunidad de propietarios, porque hay vecinos que se sacrifican para pagar una obra cuyo pago corresponde a la comunidad de vecinos y otros prefieren que se la paguen el resto de ciudadanos. Para subsanar esa avería se han de hacer más aperturas ya que se tiene que abrir otra cala por otra parte de la calle más próxima al edificio. El Canal manifestaba que no podía tapar la apertura provisionalmente porque a lo mejor luego se ha de volver a abrir y eso implica un coste para la propia comunidad de propietarios. Se ha requerido nuevamente a la comunidad de propietarios la cual ya ha pedido los permisos correspondientes para hacer la obra y arreglar todo el saneamiento horizontal de su finca. La Sra. Presidenta expresa que había vallas en las que ponía avería del Canal de Isabel II y en las que se informaba en qué consistía la avería y de quién era la avería. Expresa la Sra. Presidenta que el equipo de gobierno sí se ha preocupado de los vecinos y sí ha escuchado a los vecinos y les ha intentado ayudar en la medida de lo posible. Es un agravio comparativo que el Ayuntamiento de Madrid pague a unos vecinos una obra que ellos no pueden pagar y otros vecinos del mismo se sacrificuen para pagar una obra de similares características que tengan que afrontar en un momento determinado.

La Sra. Forgerón agradece a la Sra. Presidenta sus explicaciones. Expresa la Sra. Forgerón que el agua sucia procedía del alcantarillado que estaba en mal estado y señala que lo ha denominado manantial porque dentro del socavón había un pequeño riachuelo que se veía que era distinto del propio alcantarillado y para el cual se había creado un cauce para que caiga dentro de ese alcantarillado, por lo que se mezclaba agua limpia, agua sucia y unas malísimos olores. La Sra. Forgerón enseña unas fotos en las que no se aprecia ningún cartel del Canal de Isabel II, ni del Ayuntamiento de Madrid en el que se advierta de las obras, se ve solamente un cartel de los vecinos en el que se ponían precios a la entrada a la playa de Vallecas. Tampoco había ninguna señalización previa para los coches que circulan ni para avisar de que la calle está cortada y sobre lo que la Sra. presidenta no ha comentado nada en su exposición. El alcantarillado de toda la calle Francisco Iglesias lleva más de 50 años sin restituirse y son tuberías más estrechas de las que legalmente deben de ser. Se han construido edificios nuevos sobre alcantarillados malos. La incompatibilidad que hay con las tuberías de esa finca que son mucho más anchas que las tuberías que hay en la calle, lo cual genera el problema que se ha producido. Expresa la Sra. Forgerón que preguntaba sobre el socavón que se sitúa en la mitad de la calle. Señala la Sra. Forgerón que ha dejado pasar un par de plenos para ser respetuosa con los procedimientos administrativos, ya que no quería poner en duda que el Ayuntamiento estaba actuando. Expresa la Sr. Forgerón que ha presentado la proposición porque según los cálculos que ha echado los plazos ya se habían incumplido y el problema no estaba resuelto. Expresa la Sra. Forgerón que le hubiese gustado que la Sra. Presidenta se hubiera molestado para instar al Canal de Isabel II para que hiciera las acciones oportunas.

El Sr. Durana expresa que lo que es importante es que se soluciones el problema. Expresa el Sr. Durana que en líneas generales comparte la fundamentación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La Junta Municipal no tiene competencias para arreglarlo, pero sí tiene competencias para solicitar energicamente que se solucione el problema. Sería deseable que todos los grupos políticos municipales se pusieran de acuerdo en que el problema debe arreglarse con urgencia porque hay riesgo para los vecinos.

El Sr. Palomo expresa que el problema se ha resuelto después de dos meses y medio de denuncias de los vecinos. Que la Sra. Presidenta manifieste que es un agravio comparativo que unos vecinos paguen con impuestos y otros vecinos no que está claro, es un argumento que la Sra. Presidenta se ha buscado para salir del paso. Pregunta el Sr. Palomo si la Sra. Presidenta se imagina un incendio en cualquier edificio de Vallecas y que los bomberos acudan y digan que hasta que no se aclare quién va a pagar no intervienen, o un Samur en cualquier intervención de urgencia que se cuestione su intervención por el desconocimiento de si la persona tiene o no recursos o tiene o no seguridad social. El concepto que tiene el Grupo Municipal del Partido Popular de servicio público es diferir el pago a los vecinos y luego ya veremos quién paga. La calle es una salida a la M-30 y la Sra. presidenta no se ha de refugiar en el agravio del pago porque ese no es un argumento para resolver el problema.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular presenta las iniciativas como considera oportuno, al igual que lo hace el Grupo Municipal Socialista. El paro juvenil es la triste herencia que ha dejado el Partido Socialista. Si se hace historia es fácil sacar los colores al Partido Socialista. El Sr. Rubalcaba con los fondos reservados destinó una cuenta en Suiza para investigar a señores que querían evitar su entrada en política. El Partido Socialista de Andalucía ha quitado mil millones de euros a los parados. Otro caso de corrupción claro del Partido Socialista es Filesa. Al Grupo Municipal Socialista se la ha olvidado ya el caso Faisán o los 3.000 euros que ha percibido Dña. Amy Martin por escribir artículos. Por tanto el Partido Socialista no puede tener autoridad moral para culpar al Partido Popular de corrupción política.

La Sra. Presidenta expresa que en prensa apareció que se trataba de una avería del Canal y en la foto se veía perfectamente, otra cosa es que la Sra. Forgerón no haya sacado la foto donde está la señalización del Canal y la de dirección. La Sra. Presidenta desea que conste en acta las siguientes fotografías:



ATLAS ESPAÑA

NACIONAL



La Sra. Presidenta expresa que sí había las correspondientes señalizaciones tal y como se demuestra en las fotografías. Los madrileños no pueden pagar algo privado que no le corresponde. Lo que hizo el Canal de Isabel II a través del Ayuntamiento de Madrid es requerir a los propietarios porque en ese momento ya se sabía de quien era la avería ya que hizo las comprobaciones correspondientes. Quien ha de subsanar las deficiencias es la Comunidad de propietarios de la calle Francisco Iglesias, 41. Expresa la Sra. Presidenta que desde esta Junta se habló con la administradora para que cuanto antes acometiesen la obra. Si aportan justificaciones de que con los ingresos que tienen no pueden pagar la obra en ese momento el Ayuntamiento de Madrid lo haría en acción subsidiaria y cargar esa cuantía en el Registro de la Propiedad para que no lo paguen todos los madrileños y así si algún día algún propietario desea vender, el posible comprador sabrá que en ese edificio hay cargas y una deuda con la Administración. Cuando esto se explicó a los vecinos y al administrador de la finca, estos decidieron solicitar la licencia para acometer las obras.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García-Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

9. Proposición nº 2013/98068, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referida a la instalación de una señal de altura máxima para los vehículos que atraviesan los arcos que conectan la calle Rafael San Narciso 15-17 y calle Venta del Pájaro.

La Sra. Forgerón expresa que esa es una iniciativa simple por la cual se solicita a la Junta Municipal que realice las gestiones oportunas sobre este asunto. Señala la Sra. Forgerón que ha adjuntado fotos a esta iniciativa en las que se pueden ver cómo los arcos que conectan las calles Rafael San Narciso a la altura de los números 15 y 17 con la calle Venta del Pájaro no poseen señalización alguna que prevenga a los conductores de vehículos de la altura de esos arcos ni existe en ningún lado de los arcos el rebaje de las aceras que facilitaría la travesía de estas calles. Por esta zona suelen pasar camiones y por su paso destrozan los arcos así como parte de las fachadas de los edificios y esta circunstancia genera las quejas de los vecinos. Por esto se solicita a la Junta Municipal que realice las gestiones oportunas y en su caso inste al Área de Gobierno competente para la instalación de una señal de altura máxima para los vehículos que atraviesan los arcos que conectan la calle Rafael San Narciso 15 y 17 y calle Venta del Pájaro y de esta forma prevenir que esta situación no se reproduzca y se responda a las quejas de los vecinos. Expresa la Sra. Forgerón que no quiere que ningún vecino pague los estropicios de otros, pero como persona que gobierna este distrito la Sra. Presidenta debería estar más atenta a situaciones como la descrita en el punto anterior, y no dejar que las mismas se prolonguen en el tiempo sin adoptar ninguna solución. El edificio que antes comentaba la Sra. Presidenta del número 41 no es solamente privado.

La Sra. Presidenta expresa que el edificio es totalmente privado y el saneamiento horizontal de la finca es el que está mal y es el que tienen que arreglar los vecinos, y los que han pedido el permiso para arreglarlo son los vecinos. Según el Plan General la zona a la que se refiere esta proposición es una zona privada de uso público y la Sra. Presidenta propone una enmienda transaccional a la proposición cuyo texto es el siguiente:

Desde el Grupo Municipal entendemos que la actuación en la zona de San Narciso con la Calle Venta del Pájaro, ha de ser con el máximo consenso, principalmente con los vecinos ya que la zona a la que hace referencia la proposición se trata de una zona privada de uso público. Es por ello que no podemos votar a favor de la proposición y por tanto presentamos una enmienda transaccional que modifica el texto originario en su totalidad para que se lleve a cabo la señalización que permita contribuir a un mejor tránsito de vehículos en la zona. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, eleva para su aprobación la siguiente:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

Que se instale una señal modelo R-205 de altura máxima, toda vez que no haya oposición por parte de los vecinos de la zona y de los inmuebles cercanos.

La Sra. Presidenta expresa que si el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia admite la enmienda transaccional se tendría que rechazar la proposición.

La Sra. Forgerón expresa que si no hay oposición de los vecinos estaría de acuerdo con la enmienda transaccional y pregunta la Sra. Forgerón si a esta enmienda se le podría añadir un plazo de instalación de la señal.

La Sra. Presidenta contesta que la señal se instalaría enseguida.

La Sra. Forgerón expresa que acepta la enmienda transaccional y agradece la misma a la Sra. Presidenta.

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes está de acuerdo con la enmienda transaccional.

El Grupo Municipal Socialista expresa que hay otra serie de problemática en la zona como el tráfico, la movilidad y la accesibilidad y señala que el Grupo Municipal Socialista acepta que se instale la señal en conexión con los vecinos. Expresa el Sr. García-Rojo que le sorprende que el debate político se instaure en la falta de asunción de responsabilidades y en el "y tú más", porque él podría también decir que los miembros del Partido Popular se pongan de acuerdo porque unos dicen que no pasa nada y otros dicen que dimita la Sra. Mato como la Sra. Aguirre. También se podía recordar que en la red hay más de un millón de firmas pidiendo la dimisión de la dirección nacional del Partido Popular porque el Partido Popular no está al tanto de la solución de los problemas que plantea la crisis económica, y está deteriorando el clima económico en España. Señala el Sr. García-Rojo que podría refrescar la memoria de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular con el caso Sancho, el caso Matas, el caso Camps, el caso Gürtel el ático del Sr. González el Sr. Baltar de Galicia o la trama de los espías. Por tanto se ha de intentar tener un debate político edificante y tomar responsabilidad sobre lo que a cada uno le corresponde. Ahora el Partido Popular tiene una gran responsabilidad e transparencia.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda transaccional.

La Sra. Presidenta expresa que desea que conste en acta las siguientes fotos:



R-205
Limitación de altura





La Sra. Presidenta señala que el Partido Socialista es el menos indicado para poner ejemplos, ya que ha tenido en la cárcel a miembros muy relevantes de su partido y tiene imputados que están sentados en escaños debido a la lentitud de la justicia. El "y tú más" no benefició absolutamente a nadie. El Partido Socialista fue quien corrompió muchas instituciones y han seguido haciéndolo gobernando en Andalucía. Lo que han de hacer todos los partidos es quitar a los que están implicados en algún tema indebido, sea de corrupción o de lo que sea, ya que todos los políticos no son iguales y no se les puede tratar a todos por igual. Sobre el caso Bárcenas se pronunciará la justicia que es quien ha de determinar quién es el culpable y quién no lo es. Un juez debería mirar en la red quién es quien convoca a todos los ciudadanos para que acosen las sedes del Partido Popular.

10. Proposición nº 2013/101939, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referida a la reapertura de bocas de Metro cerradas en nuestro distrito.

El Sr. Durana expresa que vallados, precintados, sin fecha prevista de reapertura y sin ninguna obra o reforma que lo justifique, y con las puertas cerradas es como se encuentran diferentes estaciones de metro de Madrid. Uno de los vestíbulos afectados por el cierre en nuestro distrito es el correspondiente a salida de Nueva Numancia en la línea 1, en concreto el más próximo al IES Vallecas I. Ante la situación creada de impunidad y falta de información del Consorcio de Transportes de Madrid en la que manifestó que los vestíbulos permanecerían cerrados temporalmente, readaptando los accesos de entrada así conseguir una racionalización de recursos y toda vez que ni es temporal ni ha supuesto una racionalización de recursos, sino afectar gravemente tanto a ciudadanos, como a comerciantes de la zona, consideramos en base a la siguiente fundamentación que la apertura del vestíbulo cerrado supondría:

1. Mejor alternativa de transporte en metro para alumnos y profesorado del IES Vallecas I, situado a pocos metros de dichas bocas clausuradas.
2. Mejor alternativa de transporte en metro para los vecinos de la Colonia de los Taxistas y de la Colonia Santa Ana.
3. Acceso de metro más cercano a la oficina de pasaportes y DNI de Puente de Vallecas situada en la calle de Sierra Carbonera.

4. Acceso a metro más cercano para los trabajadores de la oficina de correos de la Albufera dedicada al reparto de la correspondencia.
5. Evitar el perjuicio que supone para los comercios situados en el entorno de las bocas cerradas de la Avenida de la Albufera, especialmente a los situados entre Picos de Europa y Enrique Velasco. En este caso particular, la vía peatonal situada debajo de las viviendas de Enrique Velasco, que sale a una plaza perteneciente a la calle Picos de Europa es una zona de comercios y bares que ha subsistido durante años gracias a que era la vía de salida de la Colonia de los Taxistas y de la Colonia Santa Ana hacia los accesos de metro mencionados. Es la mejor alternativa para coger el metro para todos los que acceden a la calle López Grass desde dichas Colonias. Estos accesos han permanecido abiertos desde hace 50 años, ayudando a que se generase un entorno comercial en sus alrededores. Por contrario imperio, el cierre de estas bocas en el contexto de la actual crisis y de las políticas contraproducentes frente a la misma, se ha sumado a sus consecuencias caída de la demanda solvente de los vecinos, reduciendo aún más la actividad en estos comercios. Hace algunas semanas, por ejemplo, cerró el Bar más grande situado en la Plaza de los Picos de Europa.
6. Estas incomodidades y perjuicios se acentúan especialmente para aquellas personas que tienen reducida su movilidad, por sufrir discapacidades transitorias o más permanentes, por ejemplo mujeres embarazadas, con niños muy pequeños, mayores con dificultades ambulatorias etc.

Por todo esto consideramos que el ahorro que este cierre resulta desproporcionado con relación al trastorno que ocasiona a gran cantidad de vecinos y usuarios de los servicios públicos y centros de trabajo de la zona, formulamos la siguiente proposición desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes insta a la Sra. Presidenta de la Junta de Distrito a que tome las medidas necesarias e intervenga ante las instancias pertinentes de la Comunidad de Madrid y el Consorcio de Transportes de la CM solicitando la reapertura de ambas bocas afectadas.

La Sra. García Moreno expresa que en el pasado pleno del mes de septiembre de 2012 el Grupo Municipal Socialista presentó una pregunta relativa a esta misma cuestión y señala la Sra. García Moreno que va a dar la respuesta literal que ya dio la Sra. Presidenta en aquella ocasión que dijo que su solución es la misma que la realizada por los ciudadanos del distrito de Puente de Vallecas y que según los datos facilitados por Metro de Madrid son más que satisfactorios toda vez que entienden que el servicio se presta con una gran calidad y que solamente se ha visto afectado un vestíbulo de nuestro distrito de una estación que dispone de dos, en concreto de acceso su de Nueva Numancia. La Sra. García Moreno expresa que por tanto esta cuestión ya se trató. La Sra. García Moreno expresa que durante el pasado mes de agosto se han cerrado 20 vestíbulos y 27 accesos secundarios de un total de 351 vestíbulos y casi 800 accesos en toda la red de metro y eso siendo la ciudad con más accesos por habitantes. Aquí no se produce un cierre de estaciones sino el cierre de uno de los dos vestíbulos, el sur de la estación de Nueva Numancia que cerraba a las 21,40 horas que registraba unos 6.400 pasos en un día laboral medio, y además a 170 metros existen otros accesos y la estación de Portazgo se encuentra muy próxima. Además dicho cierre es temporal y una vez que se produzca un repunte de la demanda los accesos podrán ser reabiertos para devolver a la estación su configuración principal quedando de momento configurados como salida de emergencia en caso de que fuera necesario. Los accesos cerrados han sido señalizados mediante cartelería indicándose el acceso más cercano. Aunque es pronto todavía para cifrar los ahorros generados por esta medida, el coste de mantenimiento del vestíbulo cerrado ronda los 60.000 € al año y únicamente ha generado 20 reclamaciones a fecha de 31 de agosto de un total de 6.400 pasos diarios.

El Sr. Tejedor expresa que la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular le ha llamado sectario, y sectario es una persona que es secuaz, fanática e intransigente y señala el Sr. Tejedor que él no es ninguna de esa tres cosas, lo cual se demuestra con hechos, como por ejemplo votar a favor de proposiciones que se presentan en el pleno independientemente del

grupo municipal que las presente. Expresa el Sr. Tejedor que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sí aprueba iniciativas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular, hoy acaba de aprobar una transaccional y dos propuestas del equipo de gobierno. Expresa el R. Tejedor que esta semana debe ser el Grupo Municipal del Partido Popular quien saque temas de corrupción. Unión Progreso y Democracia sí es el grupo más adecuado para hablar de corrupción ya que no tiene ningún caso de corrupción en su partido ni ningún imputado por cohecho, por apropiación indebida o por tener cuentas en Suiza. Doña Ana Mato debe dimitir, además esta semana se ha descubierto que estaba en régimen de gananciales con su marido.

El Sr. Durana expresa que el fundamento de la proposición no es inventado sino que expresa el sentir de una gran cantidad de vecinos de la zona. Hay un buen trecho entre las bocas que están cerradas y ya hace cinco meses que están cerrados, lo cual es mucho tiempo. Expresa el Sr. Durana que no comparte el planteamiento del Grupo Municipal del Partido Popular porque deberían arbitrarse los medios por parte de los órganos responsables para dar servicios a los ciudadanos y no vale la excusa de la crisis que por cierto los ciudadanos ni han creado ni han gestionado. Lo que se propone es que se tomen las medidas necesarias y se intervenga ante las instancias pertinentes de la CAM y el Consorcio de Transportes solicitando la reapertura de ambas bocas afectadas a la mayor brevedad posible.

El Sr. García Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa que ella no ha sacado el tema de la crisis ha sido el Sr. Palomo que como todo el conjunto del Grupo Municipal Socialista parece que pretenden sacar rédito partidista a todo esto. El Partido Socialista se opuso a suprimir la responsabilidad penal de los partidos políticos. El 31 de octubre del pasado año se aprobaba una reforma parcial del Código Penal por la que se excluía a los partidos políticos de la inmunidad penal de la que gozaban hasta entonces, esta modificación salió adelante con los votos a favor de Partido Popular, Unión Progreso y Democracia e Izquierda Unida y en cambio votaron en contra Partido Socialista, CIU y PNV. La situación que estamos viviendo en estos momentos hace necesario el cierre provisional de este vestíbulo ya que se ahorran 60.000 € en el mantenimiento del vestíbulo. Lo que realmente molesta a los ciudadanos es que un Ayuntamiento se gaste 44 millones en financiar una infraestructura y que no destine los recursos necesarios para poder afrontar esta deuda. Hace muy pocos días la Justicia ha sentenciado que este Consistorio es el único responsable para afrontar esta deuda y que no tiene que se el Consorcio Regional de Transporte el que lo asuma. Esto es lo que ha ocurrido en Parla y los responsables son D. Tomás Gómez y D. José Marcia Fraile.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

11. Proposición nº 2013/101975, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referida a que con carácter previo a la asistencia del Concejal Presidente de este distrito a la Junta de Gobierno se reúna con los portavoces de los diferentes grupos municipales para exponer las principales reivindicaciones a trasladar; y posteriormente se dé cuenta en el Pleno del distrito los temas planteados.

El Sr. Segura pide disculpas por haber llegado tarde al pleno. La proposición es una proposición que tiene un talante democrático y viene a reflejar lo que es una realidad en nuestro distrito. En nuestro distrito el Partido Popular no ha ganado las elecciones y sería conveniente que al frente de la Junta Municipal hubiera un Concejal que representara el voto de los ciudadanos del distrito. Con esta nueva reestructuración por lo menos si cabe la posibilidad de que la Sra. Presidenta se reúna previamente a su presencia en algún órgano del Ayuntamiento de Madrid con el resto de fuerzas políticas de Vallecas y llevar al menos una parte de su participación consensuada con esa pluralidad de votantes que no son mayoritariamente del Partido Popular. Esto podría servir para solucionar los problemas de los vallecanos y máxime cuando se ha oído por parte de la Sra. Presidenta en los últimos plenos que aquí tenemos que arrimar todos el hombro y a la vuelta de esas reuniones en el Ayuntamiento de Madrid la Sra. Presidenta exponga en los plenos cuál ha sido la aceptación de las propuestas que desde este distrito se han practicado consensuadas con todos los grupos políticos municipales.

La Sra. Presidenta expresa que han sido dos enmiendas transaccionales las que se han presentado en este pleno, la primera en el punto 6 que la ha rechazado el Partido Socialista. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en un pleno y en la legislatura pasada prefirió retirar una proposición antes que votar a favor una enmienda transaccional del Grupo Municipal del Partido Popular cuyo texto versaba sobre los parados de este distrito. La Sra. Presidenta hace la siguiente pregunta retórica al sr. Segura ¿usted cree que gobernando el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en Rivas se reúnen con la oposición para que se consensúen las iniciativas a presentar en la Junta de Gobierno? Izquierda Unida gobierna conjuntamente con el Partido Socialista en Andalucía por lo tanto también están involucrado en el tema de los ERES porque apoyan a un partido político que ha quitado el dinero de los parados de Andalucía en un caso de corrupción importante, y pregunta la Sra. Presidenta si Izquierda Unida en Andalucía que conforma gobierno con el Partido Socialista se reúne con la oposición para preguntarles las iniciativas que se han de llevar a la Junta de Gobierno. Expresa la Sra. Presidenta que no se puede aprobar esta proposición porque incumple un reglamento. La Sra. Presidenta expresa que "de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid", "el Gobierno y Administración del distrito corresponde a la Junta Municipal y al Concejal Presidente de la misma" y de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento Orgánico de los Distritos, el Concejal Presidente ostenta la representación de la Junta Municipal del distrito y ejercerá las competencias que expresamente le hayan delegado el Alcalde, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y otros órganos municipales. De la configuración que estas disposiciones hacen de la figura del Concejal Presidente, de los Acuerdos y Decretos que le atribuyen el conjunto de sus competencias y desde el punto de vista práctico, el ejercicio diario de estas competencias, que suponen la toma de constante de decisiones por parte de los Concejales Presidentes, se desprende que el conocimiento de la realidad del distrito que estos tienen no deriva de posibles reuniones con los portavoces de los grupos municipales. La Sra. Presidenta expresa que ella también conoce el distrito. Respecto a la segunda parte de la iniciativa que hace referencia a la posibilidad de que el Concejal Presidente comparezca posteriormente ante la Junta Municipal de distrito para dar cuenta de lo tratado en la Junta de Gobierno, debe señalarse que de acuerdo con los artículos 22 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración de la Ciudad de Madrid y 16.5 de la Ley 22/2006 de 4 de julio de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, las deliberaciones de la Junta de Gobierno son secretas.

Especificamente el artículo 22 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración de la Ciudad de Madrid establece que "los asistentes a la Junta de Gobierno están obligados a guardar secreto sobre las opiniones y votos emitidos en el transcurso de las sesiones, así como sobre la documentación a que hayan podido tener acceso por razón de su cargo". La Sra. Presidenta expresa que por tanto según este informe jurídico que ha elaborado el Ayuntamiento debido a las proposiciones en batería que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes ha presentado en todos los distritos, ésta proposición no puede ser aprobada porque no se puede incumplir ningún reglamento.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia le parece que todo lo que sea fomentar la participación y dar un mayor conocimiento y pluralidad de lo que sucede en el distrito es una buena medida. Si se incumple un reglamento pues habrá que cambiar el reglamento. La Sra. Presidenta ha dado una cifra de 44 millones de euros que se han despilfarrado en Parla, y señala el Sr. Tejedor que el Ayuntamiento de Madrid se gasta en alquiler de locales y edificios 45 millones de euros. Se acaba de vender un edificio con 7.000m² en Paseo de Recoletos al banco chino por 17 millones de euros, lo cual no es una buena gestión. Despil�ar es vender propiedades mientras tenemos que alquilar espacios, eso es mala gestión. El equipo de gobierno gestiona mal los recursos públicos. Aquí se ha venido a hablar de Puente de Vallecas no de Parla, ni de Pinto ni de Andalucía ni de Fabra ni de Bárcenas ni de Ana Mato que debería dimitir.

El Sr. Segura expresa que si Izquierda Unida en Rivas Vaciamadrid claro que se reuniría con la oposición y aprobaría iniciativas conjuntamente con la oposición y además eso se hace ya en Rivas Vaciamadrid. La Sra. Presidenta tiene unas concepciones ideológicas que le hacen dar unas respuestas distintas a los problemas de los vallecanos, de los de Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, y como la Sra. Presidenta en Vallecas no ha ganado las elecciones, estaría bien que dejase entrar en las propuestas que lleva, otras respuestas a los problemas desde un punto de vista ideológico distinto al que lleva la Sra. presidenta. El equipo de gobierno quiere conservar el ejercicio del poder de la manera menos democrática posible. El Sr. Durana respetaría el secreto al que hace referencia la Sra. Presidenta. En Andalucía los ERES no se han investigado con la profundidad que se deberían de haber investigado no porque Izquierda Unida haya votado con el Partido Socialista para no se investiguen, los que han votado con el Partido Socialista para que no se investiguen ha sido el Partido Popular. La Sra. Presidenta en el pasado pleno mintió cuando dijo que en Rivas Vaciamadrid se había incrementado el paro en el 87% y además de mentira es imposible.

El Sr. García-Rojo expresa que la iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes es retórica a irónica y plantea un modelo de realidad que no tiene nada que ver con lo realmente existente. Si hoy el Grupo Municipal del Partido Popular hubiera votado esta proposición habría sido un sarcasmo. Los Concejales Presidentes de los distritos no asisten a la Junta de Gobierno, es más los miembros de la Junta de Gobierno no saben ni que hay Concejales Presidente en las Juntas porque como no les dan ni competencias ni presupuesto, tienen un conocimiento lejano de la circunstancia de estos Concejales Presidentes, porque además no les importa nada la descentralización política en la gestión de este Ayuntamiento y no les importa nada tener presupuestos participativos para que los vecinos y las vecinas en los Consejos Territoriales anodinos y sin competencias, puedan expresar sus prioridades de gasto. El descrédito del Ayuntamiento es de tal calado que vemos cómo cada dos meses hay que reformar la Junta de Gobierno. La crisis institucional es de tal calado que hace del Partido Popular un partido sin credibilidad. El Palacio Municipal de Congresos está cerrado porque no tienen licencia urbanística, y el Palacio Internacional de Convenciones está cerrado porque suponía un gasto monstruoso y empezar a construirlo y soterrarlo ha costado 71 millones de euros que se han tirado al baúl de los recuerdos. El Partido Popular mintió en la guerra de Irak que era una guerra ilegal, mintió en el 11-M y está mintiendo en el caso Bárcenas. El Partido

Popular no es capaz de dar una respuesta creíble ni a la ciudadanía, ni a sus votantes ni a sus militantes.

La Sra. Presidenta expresa que al Sr. Rubalcaba se le tendría que caer la cara de vergüenza habiendo sido el responsable de mucha corrupción en este país y ponerse delante de una cámara en Ferraz el domingo para decir lo que dijo. Expresa la Sra. Presidenta que el Sr. García-Rojo está defendiendo lo indefendible de su partido y se le tendría que caer la cara de vergüenza. Unión Progreso y Democracia saca los casos de corrupción del Partido Popular y no saca ninguno del Partido Socialista con lo cual ya se va viendo su tendencia política. La Sra. presidenta expresa que a fecha de hoy sigue sin aparecer nada en Internet respecto al Ayuntamiento de Hernansancho, es decir la página aparece tal y como aparecía en el pleno en el que se hizo referencia a este asunto. El Sr. Tejedor ha estado utilizando el despacho del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en esta Junta Municipal como sede de su partido y la Sra. Presidenta señala que ella misma vio como la coordinadora de Unión Progreso y Democracia en Vallecas estaba abriendo el despacho y como consecuencia de eso se mandó una carta a la Alcaldesa ya que el Sr. Tejedor decía que eso se hacía en todas las Juntas Municipales, lo cual no es verdad. Las Instituciones hay que respetarlas y el Sr. Tejedor no las respeta. La Sra. Presidenta expresa que no es cierto que en Rivas se reúnan con la oposición para presentar posteriormente iniciativas conjuntas, es más hay numerosas iniciativas que al Grupo Municipal del Partido Popular no le dejan presentar, por tanto no es cierto lo que expresó el Sr. Segura respecto al Ayuntamiento de Rivas. La Sra. Presidenta expresa que sí hay presupuestos participativos, donde no los hay es donde gobierna el Partido Socialista. La credibilidad de los partidos se rige por la credibilidad de uno mismo y el Partido Socialista lo ha perdido hace mucho tiempo y ahí están las encuestas que corroboran este dato.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

12. Proposición nº 2013/105029, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referida a que la Policía Municipal dé charlas sobre los riesgos de Internet a los mayores del distrito.

El Sr. Tejedor expresa que quiere hacer constar una queja ya que se le ha insultado y la Sra. Presidenta no ha tomado las medidas oportunas y además ha pedido el uso de la palabra por alusiones porque la Sra. Presidenta le ha citado sobre un punto que no está en el orden del día, y la Sra. Presidenta no se la ha concedido. El Sr. Tejedor expresa que en el pasado Consejo de Seguridad analizamos la problemática que encuentran las personas mayores en el uso de nuevas tecnologías y los riesgos a los que se expone. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propuso de manera oral en ese Consejo que la Policía Municipal diera charlas

sobre los riesgos de uso de Internet a las personas mayores y tanto a los responsables de Policía Municipal como al Jefe de Gabinete del Área de Seguridad, les parecía muy buena idea. Señala el Sr. Tejedor que el Jefe de Gabinete no sea ex Jefe de Gabinete por dar la razón a Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. El Sr. Tejedor expresa que ha abierto al azar la página Web de diez Ayuntamientos de la provincia de Ávila. Quien gestiona las páginas Web de los Ayuntamientos es la Diputación y si hay alguna determinada falta de información es porque la Diputación no lo habilita, y por eso ningún Ayuntamiento, incluidos los del Partido Popular pueden publicar las actas de los plenos. Expresa el Sr. Tejedor que ha mirado los pueblos de Vadillo de la Sierra, Zapardiel, Cebreros, San Bartolomé, Raseruelos, Peregrinos, Hoyo de Pinares, todos gobernados por el Partido Popular y no aparece la foto del Alcalde. Expresa el Sr. Tejedor que en todos los Ayuntamientos del Partido Popular que ha consultado no aparecen los presupuestos, que si vienen en la página Web del Ayuntamiento de Hernansancho. La Alcaldesa de Hernansancho no publica su sueldo porque no cobra. Cada intervención de la Sra. Presidenta resta voto al Partido Popular.

La Sra. García Moreno expresa que los madrileños están encantados con las obras de la M-30 tildadas de faraónicas por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La Comisión de Investigación de los Eres en Andalucía, no salió adelante por el voto en contra de Izquierda Unida. El Tribunal de Cuentas sacó en prensa hace unos meses el enorme despilfarro que supuso el Plan E para España. La Sra. García Moreno expresa que por parte de la Oficina de Atención al ciudadano se viene contactando regularmente con las Entidades Ciudadanas que se ocupan de nuestros mayores con la finalidad de atender aquellas demandas informativas que para ellos sean prioritarias. En este sentido, y en concreto respondiendo a esta proposición, he de decirle que no podemos votar a favor de la misma ya que estas se vienen efectuando, si bien no con la denominación que usted señala: riesgos en Internet, sino que se viene desarrollando bajo la denominación "Consejos de autoprotección y seguridad para mayores", abordándose los aspectos relativos a los riesgos en Internet. Además, quiero aprovechar para reconocer a nuestra policía el trabajo que hace no sólo con esas charlas, sino con otras como son aquellas encaminadas a la prevención de atropellos, convivencia y bienestar. No obstante, señor Tejedor, voy a facilitarle una relación de charlas ya impartidas para que usted se quede más tranquilo:

CHARLAS OAC: PARTICIPA EN TU SEGURIDAD

CHARLA	CENTRO	UBICACIÓN	ASISTENTES
Consejos de autoprotección y seguridad para mayores	Centro cultural "El Pozo"	Avda. de las Glorietas, 19	49
Consejos de autoprotección y seguridad para mayores	Centro de Servicios Sociales de Mayores "Javier de Miguel"	C/ Javier de Miguel, 10	59
Consejos de autoprotección y seguridad para mayores	Centro de Día "Ramón Pérez de Ayala"	C/ Ramón Pérez de Ayala / C/ Marismas	57
Consejos de autoprotección y seguridad para mayores	Centro de Día "Ramón Pérez de Ayala"	C/ Ramón Pérez de Ayala / C/ Marismas	52
Consejos de autoprotección y seguridad para mayores	Centro de Mayores "Pablo Neruda"	c/ Gerardo Diego, 8 c/ Extremeños	57
Consejos de autoprotección y seguridad para mayores	Centro de Día de Mayores "Vallecas CAM"	C/ Benjamín Palencia, 25	89
Consejos de autoprotección y seguridad para mayores	CD Sanividia Puente de Vallecas	C/ Sierra de Filabres, 69	

Consejos de autoprotección y seguridad para mayores	CDM Puente de Vallecas CAM	C/ Arroyo del Olivar, 96	60
Consejos de autoprotección y seguridad para mayores	Centro de Mayores Alto del Arenal	C/ Sierra Salvada, 32	50
Consejos de autoprotección y seguridad para mayores	Centro Social "Alto del Arenal"	C/ Perelada, 1-3	80

El Sr. Tejedor expresa que las charlas que se dan nada tiene que ver con lo que se está proponiendo. Expresa el Sr. Tejedor que ni en las reuniones que ha tenido este último mes con Policía Nacional y con Policía Municipal se ha confirmado lo expuesto por la Sra. García Moreno. No se están dando charlas sobre los riesgos de Internet en los centros de mayores. Cuando se propuso en el Consejo de Seguridad a Policía Municipal le pareció muy bien y al Área de Gobierno también y expresa el Sr. Tejedor que por eso presentó esta iniciativa de manera formal en el pleno, ya que a pesar de que se le dijo que se iban a impartir esas clases, señala el Sr. Tejedor que está seguro de que no se va a hacer. Esas charlas sobre los riesgos de Internet se están dando a menores en colegios e institutos, y es necesario dárse los también a las personas mayores que son un grupo que por edad tiene ciertos riesgos en el uso de las nuevas tecnologías. Esto sería un bien tangible para nuestros mayores y además no supondría ningún coste. Expresa el Sr. Tejedor que le gustaría que en el pleno las formas se cuidasen un poquito más, ya que él no ha perdido las formas y se le trata de callar con argucias como lo que ha utilizado la Sra. Presidenta al no darle la palabra a pesar de tener derecho a ello, y desea el Sr. Tejedor que este asunto conste en acta porque el Reglamento así lo refleja.

El Sr. Durana expresa que cuando hablamos de riesgos de lo que se trata es de que las charlas sean sistemáticas y regulares, y formen parte de un programa de prevención. Expresa el Sr. Durana que a esta proposición lo único que le podría agregar sería la aclaración de que no se previene simplemente con una serie de charlas sueltas, lo que hay que hacer es desarrollar un trabajo sistemático.

El Sr. García-Rojo expresa que en el último Consejo de Seguridad el Subinspector de zona dijo que se estaban dando este tipo de charlas. El Sr. García-Rojo señala que hay que arrojar luz sobre lo que ya se ha hecho o sobre lo que se puede hacer. Expresa el Sr. García-Rojo que el Partido Socialista cree que el principal remedio contra la corrupción es el Estado de Derecho y los Tribunales de Justicia, así como que los partidos políticos estén a la altura. Aquí lo que se está dilucidando es la credibilidad de la política, pero la pelota está en el tejado del Partido Popular y hay que dilucidar si se han producido pagos en negro o no en la cúpula del Partido Popular lo que hay que hacer es hablar claro y puede hablar claro la Sra. Presidenta que ha pertenecido a la Dirección Nacional de su partido. El Sr. Rubalcaba ha estado a la altura cuando ha pedido la dimisión del Sr. Rajoy porque está perjudicando los intereses de España ya que no ha hablado con claridad como sí lo ha hecho D. Pío García Escudero o Dña. Esperanza Aguirre. El Partido Socialista ni acosa ni manda a nadie a las sedes del Partido Popular, el Partido Popular sí manda a la Policía Municipal a proteger las sedes políticas del Partido Popular haciendo uso privado de un bien público que es el cuerpo de Policía Municipal.

La Sra. García Moreno señala que los cursos a los que se ha referido tienen una denominación distinta que es lo de los consejos de autoprotección y seguridad para mayores, los cuales abordan el mismo tema que se están solicitando en la proposición. En el Consejo de Seguridad celebrado el pasado mes de diciembre el Subinspector Sr. Valdivia ya informó de todas las actuaciones que se iban a llevar en este distrito en esta materia. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia siempre va a remolque y siempre propone asuntos sobre los que ya se

están trabajando. Expresa la Sra. García Moreno que hubiera entendido que trajera esta proposición el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que no asistió al Consejo de Seguridad, pero señala la Sra. García Moreno que en el caso del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia le cuesta entenderlo y pregunta si esta es la seriedad que dicho grupo pretende demostrar a los vecinos del distrito. La Sra. García Moreno expresa que el Partido Popular también considera que hay que poner coto a los aprovechados independientemente de su ideología y cree en la necesidad del pacto de Estado contra la corrupción propuesto por el Sr. Rajoy y el Sr. Rubalcaba se ha negado a ello.

La Sra. Presidenta expresa que el Partido Popular votará a favor una vez que se presente la modificación de la Ley Electoral para que se adopten el sistema de listas abiertas.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

13. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

La Sra. Forgerón expresa que en el expediente 114/2009/05039 hay una sanción por importe de 10.000.-€ por una falta tipificada como leve a un inmobiliario y señala la Sra. Forgerón que la Sra. Presidenta explique por qué el importe es tan alto para ser una falta leve. En el expediente 114/2013/181 se ordena la ejecución de unas obras que consisten en la adopción de medidas necesarias para facilitar el acceso al edificio que está situado en la calle Manuel Maroto, 18 y señala la Sra. Forgerón que le gustaría conocer el motivo por el cual se aplica el plazo de dos meses para ejecutar las obras. Expresa la Sra. Forgerón por qué a fechas de 2013 se somete a consulta el acto de autorización de celebración de la Carrera de la Paz que se celebró en 2012. Solicita la Sra. Forgerón copia de los expedientes 114/2012/3808 y 114/2012/415.

La Sra. Presidenta expresa que hay tramos establecidos para cada tipo de sanción y se ha impuesto la sanción leve en su grado máximo. Expresa la Sra. Presidenta que la carrera por la Paz la organiza la fundación MPDL en Entrevías y se le subvencionó una parte importante, y lo que se hace ahora es dar cuenta una vez que el expediente ha finalizado. Expresa la Sra. Presidenta que se facilitará a la Sra. Forgerón los expedientes solicitados.

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

El Sr. Sánchez solicita copia de los expedientes 114/2012/3808 y el 114/2011/7603. El expediente relativo a las terrazas de veladores situada en la Avenida de Buenos Aires con Pablo Neruda, se

plantea un problema ya que en esa curva siempre hay aparcados coches que impiden la visibilidad y debe actuar la Policía Municipal.

La Sra. Presidenta expresa que se comprobará lo expresado por el Sr. Sánchez y se le facilitará copia de los expedientes solicitados.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular se da por enterado.

14. Pregunta nº 2013/38382, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la cabalgata del distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Secretario expresa que este punto se tratará conjuntamente con el punto 25.

La Sra. García Moreno expresa que los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular han visto la ilusión de los niños de nuestro distrito en la celebración de la cabalgata de los Reyes Magos, una cabalgata que recorrió las principales calle de nuestro distrito repletas de niños. Han sido muchos los vecinos que han felicitado a la Sra. Presidenta por el desarrollo de esta cabalgata y por su éxito y pregunta la Sra. García Moreno cuál es la valoración de la Sra. Presidenta sobre la Cabalgata.

La Sra. Bravo expresa que hay muchos vecinos que han comentado que les extraña que fuera el día 4 y no el 5 y la poca publicidad que se ha dado a la cabalgata. La Sra. Bravo expresa que ha faltado información al respecto.

La Sra. Presidenta expresa que ha habido carteles y dípticos anunciando la cabalgata, y se hicieron cuñas en la radio anunciando el cambio de fecha. Expresa la Sra. presidenta que no se vio a ningún miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes el día de la cabalgata, y ni siquiera presentó a ninguna persona para ser rey mago. La cabalgata ha sido un éxito y la Sra. presidenta agradece a los funcionarios que han participado en el desarrollo de la cabalgata a los grupos políticos municipales que ponen a sus representantes como Reyes Magos, y a los niños y niñas que han participado con mucha ilusión y a los familiares de ellos. También la Sra. Presidenta agradece a las entidades que han participado en la cabalgata y a las empresas colaboradoras. A la cabalgata asistió mucha gente y señala la Sra. Presidenta que con esto queda contestada la pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal del Partido Popular.

15. Pregunta nº 2013/38396, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al cierre de la piscina cubierta de Entrevías.

El Sr. Secretario expresa que esta punto se tratará conjuntamente con el punto 20.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. García Moreno pregunta por las noticias del cierre de la piscina cubierta de Entrevías y pregunta si con motivo del cierre se ha buscado alguna alternativa para los alumnos de natación y si se han creado nuevas actividades en el pabellón manteniendo

aproximadamente los horarios y edades de los que disfrutaban en la piscina. Pregunta la Sra. García Moreno si las actividades creadas son para edades de 4 a 5 años clases de educación física de base, clases dirigidas a I desarrollo integral del niño y la niña en el medio terrestre con el objetivo de configurar y desarrollar el esquema matriz mediante actividades físicas de carácter lúdico y recreativos que fomenten su desarrollo motor, la relación con los demás y su entorno, para edades de 6 a 14 años de edad escuelas infantiles polideportivas dirigidas a chicas y chicos que no se han definido por una modalidad deportiva concreta con el objetivo de mostrarle de una forma básica diferentes deportes y orientarles para que puedan elegir la modalidad deportiva más acorde con sus características, gimnasia de compensación, escuela de espalda, orientada a personas que por un estado de salud necesitan un trabajo específico para mantener una práctica de ejercicio físico continuado con el fin de poder incorporarse a otras actividades de tonificación, actividad orientada para los jóvenes que quieren realizar un trabajo de tonificación muscular mediante clases de trabajo global o bien de grupos musculares específicos, y pilates orientado a personas que deseen practicar una actividad física que se caracteriza por ejercicios de concienciación corporal para la mejora y mantenimiento de equilibrio, flexibilidad y aptitud postural, para mayores de 65 años, clases de actividad física, pilates, fitness, si bien su programación comprende actividades para la mejora y mantenimiento de la condición física, concienciación corporal, actividades rítmicas, actividades de interrelación social, pautas para moverse en la vida cotidiana. Además los alumnos de natación han tenido prioridad en apuntarse en cualquier actividad preparada en el centro deportivo en lo que existen plazas. Además se han comprometido a guardar las bases de datos de todos los alumnos de piscina inscritos en la fecha del cierre a avisar a todos los alumnos de la apertura de la piscina y a establecer una fecha preferenciales de inscripción sobre el público de la calle. No se guarda la plaza ni el horario ni el grupo ya que no se puede poner la duración de la obra ni el personal de que se dispondrá: cuando se abra la piscina, el orden de preferencia de inscripción será de primera preferencia alumnos de piscina que estaban apuntados en clases de natación y tras el cierre de la piscina continúan en las actividades del pabellón, de segunda preferencia alumnos de piscina que estaban apuntados en clases de natación y tras el cierre de la piscina no continúan en las actividades del pabellón. Finalizadas las plazas de preferencia se procederá a abrir un plazo de inscripción diferenciado para el resto de personas interesadas en piscina que no estaban en la base de datos de alumnos de piscina no estaban en la base de datos de alumnos de piscina. Algunas plazas de natación que han quedado vacantes en otros centros deportivos del distrito, se han ofrecido a los alumnos del CDM Entrevías, pregunta la Sra. Moreno si estas son las actividades que se han programado tras el cierre de la piscina de Entrevías.

La Sra. Presidenta expresa que en estos momentos la Dirección General de Control de la Edificación está finalizando el informe solicitado, tras realizar las correspondientes catas y análisis sin que sea posible todavía concretar el momento en que se puede volver a abrir al público esta piscina, ya que ello dependerá del alcance y consiguiente duración de las obras que deban llevarse a cabo.

El Sr. García-Rojo expresa que de la intervención de la Sra. Moreno no se deduce si es una pregunta o una respuesta y de lo sustancial que es en qué consiste las deficiencias y cuándo se va a reabrir la piscina, la Sra. Presidencia dice que no se puede contestar todavía. Todo eso que se está haciendo en el CDM Entrevías se está haciendo en un edificio construido con fondos del Plan E, como el ecobarrio que el equipo de gobierno tiene abandonado u como las dos escuelas infantiles públicas municipales. El Plan E ha invertido 54 millones de euros en Puente de Vallecas. La gente quería ir a natación y no quiere que le manden a hacer gimnasia. Aquí lo que se han interrumpido son las clases y la posibilidad de utilizar la piscina porque el edificio que construyó la Comunidad de Madrid fue mal construido ya que se construyó una piscina sin aislante, una piscina que permite que desde la playa y desde el vaso de la piscina se vierten aguas. Y podemos estar hablando de un daño estructural de todo el edificio que suponga el cierre de la piscina y eso es dilapidar el dinero público y de eso no se da ninguna razón. Que se hagan todas las demás actividades está muy bien pero lo que la

gente de Entrevías quiere es poder ir a natación y eso es lo que está impedido ahora. Si la cuestión no fuera muy grave estaríamos hablando de unos 300.000.-€ y si fuera grave estaríamos hablando de cierre de la instalación.

La Sra. Presidenta expresa que con relación a las preguntas formuladas por los grupos municipales del Partido Popular y Partido Socialista sobre el cierre de la piscina cubierta del Polideportivo Entrevías y la fecha prevista para su reapertura es necesario recordar previamente que esta piscina cubierta fue construida por la Comunidad de Madrid dentro del plan firmado por esta administración con las asociaciones de vecinos de los distritos de Puente y Villa de Vallecas y una vez finalizadas las obras fue entregada al Ayuntamiento de Madrid en el año 2005 para su apertura al público. Se ha comprobado que las filtraciones proceden también de la zona de duchas, por lo que por parte del Departamento de Servicios Técnicos de este distrito se ha propuesto, por razones de seguridad, el cierre de la piscina cubierta solicitando que por parte del Área de Urbanismo y Vivienda, a través de la Dirección General de Control de la Edificación, se emita un informe sobre el estado actual de la piscina cubierta, los posibles daños que haya podido producir las humedades y las medidas que deban adoptarse para conseguir la impermeabilización del vaso y la playa de la piscina. Asimismo se ha puesto en conocimiento de la Comunidad de Madrid esta situación toda vez que ha sido un equipamiento construido por esta Comunidad. La Sra. Presidenta expresa que ha estado en conversaciones con la Consejería de la que dependía la construcción de esta instalación y que está esperando a que se le diga desde el Ayuntamiento el alcance de la reparación y su presupuesto, y se dará la información correspondiente. La solución es fácil, pero hay que cerrar la instalación. En la página Web de Navalenga si consta quién forma la Corporación. Expresa la Sra. Presidenta que en el único sitio que gobierna Unión Progreso y Democracia se incumple hasta la ética, porque no puede ser que el marido de la alcaldesa esté en la bolsa de empleo.

16. Pregunta nº 2013/63529, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la incidencia en la calle Francisco Iglesias.

Este punto se trató conjuntamente con los puntos 8 y 19.

17. Pregunta nº 2013/96027, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al posible realojo de vecinos y vecinas de la calle Enrique Velasco, 16

El Sr. Sánchez da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa con relación a los datos de que dispone esta concejalía sobre el inmueble situado en la calle Enrique Velasco 16 se informa que el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda está tramitando dos expedientes sobre este inmueble, uno de ellos por parte de la Dirección General de Control de la Edificación, con número de expediente 713/2003/1992 relativo al estado del inmueble, y otro por parte de la Dirección General de Gestión Urbanística, relativo a la solicitud de expropiación formulada por la Comunidad de Propietarios, no siendo ninguno de estos dos expedientes de la competencia del distrito de Puente de Vallecas sino del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, si bien cada vez que me han solicitado una entrevista les he recibido a los vecinos del inmueble y he dado traslado de sus peticiones al Área de Urbanismo y Vivienda que es la competente en estos temas.

El Sr. Sánchez expresa que en la zona del casco viejo del distrito hay una serie de edificios que están fuera de ordenación urbana. Este es un expediente que data de 2007 y no hay solución a

un problema que el Grupo Municipal Socialista considera que es grave. El 21 de enero de 2007 los propios vecinos ya pidieron que el edificio se declarara en ruina, y en principio el Jurado Territorial de Expropiación consideró que no reúne esas condiciones y estableció un justiprecio con el que la comunidad no estaba de acuerdo y recurrió y el proceso quedó en suspenso. En 2009 hay un expediente personalizado sobre cada uno de los vecinos y la Sra. Presidenta y la EMVs se comprometieron al realojo de los vecinos. Pero seis años después los vecinos siguen en la misma situación con el edificio aún más deteriorado, y los vecinos manifiestan que Gerencia les ha informado que este proceso se puede alargar 8 ó 10 años. Expresa el Sr. Sánchez que considera que sería bueno realojar a los vecinos lo más pronto posible, tirar ese edificio y que no nos encontremos con situaciones como la que tenemos en Pablo Neruda. Se debe dar una solución a estos vecinos que llevan 6 años esperando.

La Sra. Presidenta expresa que el abogado de los vecinos es el que ha de ayudarles a sacar adelante la petición legal que han de hacer. Es un edificio de 45 viviendas en las que algunos son propietarios y otros son inquilinos. La Sra. Presidenta expresa que la solicitud de expropiación fue presentada por la propia comunidad de propietarios con fecha 5 de junio de 2007 toda vez que el edificio se encuentra en situación de fuera de ordenación absoluta por estar afectado el edificio por la previsión del Plan General de ampliación de la calle Sierra Toledana, que conectará en un futuro con la Avda. de la Albufera, (Dotación de Ordenación AO587, con código de gestión 13C002(08)-01). En este expediente, el Jurado Territorial de Expropiación Forzosa, con fecha 21 de enero del 2009, determinó como justiprecio de la finca la cantidad de 2.582.883,51 euros, fallo que fue aceptado por la Dirección General de Gestión Urbanística con fecha 9 de febrero a efectos de continuar la tramitación del expediente con el pago de la citada cantidad a los propietarios. Simultáneamente, se solicitó de la Empresa Municipal de la Vivienda se iniciaran las actuaciones para el realojo de los residentes, alrededor de 45 familias, tantas como viviendas en las que se divide el inmueble con una superficie que oscila entre los 17 y los 36 m². No obstante, el Jurado Territorial de Expropiación forzosa, con fecha 4 de noviembre de 2009, al resolver los recursos de reposición interpuestos contra su acuerdo de 21 de enero de 2009, -unos solicitando un incremento de la valoración y otros la nulidad de las actuaciones-, resuelve determinando la nulidad de actuaciones por carecer la Comunidad de Propietarios de competencia para solicitar la expropiación de los elementos privativos del inmueble y, por tanto, declarando nula su anterior resolución. Ello al entender que la solicitud de expropiación debería venir suscrita por la totalidad de los afectados de manera unánime, por lo que la petición efectuada por la comunidad de propietarios con fecha 5 de junio de 2007 fue declarada nula por no ajustarse a derecho. Con posterioridad a la resolución del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa, entendiendo no procedía la aplicación del art. 94 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, por no estar solicitada la expropiación por la totalidad de los propietarios, la comunidad de propietarios ha mantenido diversas reuniones tanto en el Área de Urbanismo y Vivienda como con esta Junta Municipal, cada vez que lo han solicitado, generalmente a través de la administradora de la comunidad de propietarios. El 21 de noviembre de 2011 la Comunidad de Propietarios de Enrique Velasco nº 16 presenta escrito dirigido a la Concejala de Urbanismo en el que se expone que "según conversación mantenida con usted, se ha acordado en la pasada Junta General Extraordinaria la unanimidad para la expropiación" y en el que se solicita "se inicien todos los trámites para el procedimiento correspondiente y activar el expediente de realojo de la EMV". Por parte del Área de Urbanismo se ha informado a la comunidad de propietarios que a efectos de considerar iniciado el expediente de expropiación la regulación del art. 94 de la ley del suelo de la Comunidad de Madrid prevé como requisito el transcurso de un año desde dicha solicitud, para poder dirigirse al Jurado Territorial de Expropiación Forzosa para la fijación del justiprecio, de tal manera que a partir del día 21 de noviembre de 2012 la comunidad de propietarios puede acudir al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa para que determine el valor del inmueble objeto de la expropiación. Una vez que se fije el valor del inmueble, y si este es aceptado por los propietarios, se llevará a cabo el proceso de realojo por parte del área de Urbanismo y Vivienda, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Por parte del Jefe del Departamento de Operaciones Urbanas de esta empresa municipal, D. Romualdo

Ruiz, ya se ha mantenido una reunión con la administradora de la comunidad que acudió acompañada del abogado. En cuanto al estado físico del inmueble, hasta tanto no se lleve a cabo la expropiación del mismo corresponde a sus propietarios la labor de conservación y mantenimiento, existiendo expediente abierto en la Dirección General de Control de la Edificación con número de referencia 713/2003/1992 en el que, entre otras medidas, se ha exigido a la propiedad que, a través de la dirección facultativa correspondiente, se vigile técnicamente el inmueble de cara a la adopción de las medidas que mantenga las debidas condiciones de seguridad constructivas, en tanto se resuelve el expediente de expropiación, y la emisión de un certificado por la dirección facultativa que deberá renovarse cada seis meses.

18. Pregunta nº 2013/96038, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los accesos de emergencia en el Barrio de Fontarrón.

La Sra. García Teba da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que según el Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el código técnico de la edificación la barriada de Fontarrón cuenta con las adecuadas aceras para los servicios de emergencia y seguridad ante los eventuales sucesos que puedan repercutirles.

La Sra. García Teba expresa que el acceso a la colonia es complicado ya que hay desniveles, escalones y caminos en malas condiciones que impiden acceder a los bloques del interior de la colonia de forma fácil y rápida, cuestión básica si hablamos de solventar una emergencia. El equipo de gobierno tendría que procurar que los vecinos y vecinas no tengan que preocuparse por cómo llegaron a socorrerlos en caso de necesidad y son ellos y ellas los que han hecho al Grupo Municipal Socialista fijar la atención en este asunto y por eso se trae esta pregunta. El parque de bomberos de este distrito que tiene unos grandes profesionales, además de verse sobrepasado, porque tienen que dar servicio a nuestro distrito, a Villa de Vallecas, a Pacífico parte de Moratalaz y parte de Vicálvaro, además cuando ha de acudir a la colonia tiene difícil acceso. El Grupo Municipal Socialista solicita un estudio para garantizar la accesibilidad de los servicios de emergencia y seguridad en la colonia Fontarrón.

La Sra. Presidenta expresa que el Real Decreto fue aprobado en 2006 y fue aprobado gobernando el Partido Socialista, se publicó el 28 de marzo en el BOE y en el mismo hay una disposición con un artículo único que dice que "el código técnico de la edificación no será de aplicación a las obras de nueva construcción ni a las obras en los edificios existentes que tengan solicitada la licencia de edificación a la entrada en vigor del presente Real Decreto". También en este Real Decreto se dice que "responde también a la nueva exigencia de sostenibilidad de los procesos edificatorios y urbanizadores en su triple dimensión ambiental, social y económica. El proceso de la edificación por su directa incidencia de la configuración de los espacios habitados implica un compromiso de funcionalidad, economía, armonía y equilibrio medioambiental de evidente relevancia desde el punto de vista del interés general y de accesibilidad". La Sra. Presidenta expresa que lo que hay que hacer es un estudio para analizar si se puede eliminar alguno de los accesos indebidos ya que es muy complicado cambiar la accesibilidad de unas zonas que cumplen la normativa que por cierto aprobó el Partido Socialista en 2006. Se presentó una enmienda transaccional por el Grupo Municipal del Partido Popular siendo Concejal D. Rafael Merino en la que se solicitaba que la primera Colonia en la que se hiciera un estudio sobre a quién corresponde su conservación fuera la de Fontarrón, y eso lo va a seguir apoyando el equipo de gobierno. La Sra. Presidenta expresa que la Colonia Fontarrón no está abandonada.

19. Pregunta nº 2013/96053, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al conflicto provocado por el socavón de la calle Francisco Iglesias.

Se trató conjuntamente con los puntos 8 y 16.

20. Pregunta nº 2013/96071, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la apertura de la piscina cubierta del Centro Deportivo Municipal de Entrevías.

Se trató conjuntamente con el punto 15.

21. Pregunta nº 2013/98102, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la adaptación a la normativa de las zonas infantiles de nuestro distrito.

La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que todas las áreas instaladas en el distrito cumplen la normativa de aplicación en la materia y la arena es un elemento amortiguador recogido en la normativa, además de ser un elemento lúdico para los niños.

La Sra. Forgerón expresa que en nuestro distrito si bien es cierto que hay muchas zonas infantiles en relación al número de habitantes que hay no cumplimos los mínimos. Señala la Sra. Forgerón que lo que le gustaría plantear con esta pregunta es la seguridad de las zonas infantiles, ya que hay algunas zonas que la tienen y otras que no. Señala la Sra. Forgerón que le gustaría saber en base a qué criterios se basa el equipo de gobierno para hacer las zonas infantiles de la manera que están hechas en el distrito. Las zonas infantiles con arena están sucias y son más difíciles de mantener y de limpiar que las que tienen suelo antiácid. Con la crisis económica que padecemos quizás este asunto no sea una prioridad, pero sí que se debería tomar un seguimiento sobre la situación de mantenimiento de las zonas infantiles y en su caso estudiar la posibilidad de instalación del suelo antiácid. La zona infantil que está en la calle Sierra Elvira con la calle Sierra Toledana es muy frecuentada y no tiene esa instalación antiácid, habiendo muchas más así en el distrito.

La Sra. Presidenta expresa que todas las zonas infantiles del distrito cumplen la normativa. En algunos sitios se demanda que haya arena y en otros se demanda que haya suelo de caucho, por tanto se pondrá uno u otro suelo dependiendo del firme donde se vaya a instalar la zona infantil y en función de la atención de las necesidades de todos los niños que unos prefieren arena y otros prefieren el suelo de corcho. Donde hay hormigón se pone corcho y donde es zona teriza hay que poner arena. Además hay que concienciar a los propietarios de los perros para que no les metan en una zona infantil. Las zonas infantiles en las que hay arena se limpian y se mantienen periódicamente.

22. Pregunta nº 2013/101993, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al desarrollo de programas específicos que incentiven la práctica deportiva entre los 15 y 20 años.

El Sr. Durana expresa que el Ayuntamiento de Madrid ha editado en su página Web un documento denominado "diagnóstico del deporte base en Madrid" elaborado en coordinación con la dirección general de deportes. Este documento trata de analizar la realidad del deporte madrileño, conocer los hábitos y usos de los madrileños a la hora de hacer deporte y descubrir las tendencias en la práctica de actividad física y las posibilidades de nuevos entornos y elementos que lo faciliten. Entre sus múltiples apartados, merece especial

atención el referido a la Oferta Deportiva Municipal, y en concreto a la enseñanza y promoción a través de escuelas deportivas. En este apartado se observa una vez desagregados los datos, un descenso de participación en la franja de edad comprendida entre los 15 y los 20 años, cuyo motivo se puede deber a su gusto por la independencia al margen de las escuelas deportivas o por la práctica menos organizada de los adolescentes, en cualquiera de los casos lo que es imprescindible, es el diseño y desarrollo de programas específicos para este grupo de edad, como lo atestigua el propio informe elaborado por el Ayuntamiento de Madrid. El Sr. Durana pregunta si existe o tiene previsto la Junta Municipal algún plan para diseñar o desarrollar programas específicos, que incentiven la práctica deportiva en este grupo de edad en las escuelas deportivas.

La Sra. Presidenta expresa que hay poco tiempo para informar sobre las escuelas deportivas que se realizan en el distrito y además el maratón deportivo en el que participan todos los grupos de edades y los convenios firmados con los diferentes entidades como es Vallecas 505, Vallecas Centro Deportivo, Sporting Vallecas CDE, ADAF Simancas, Centro Deportivo Vallecas, Agrupación Deportiva Juventud Madrid, Asociación Atlética Moratalaz, Federación Madrileña de Esgrima, Vallecas Centro Deportivo, Federación Madrileña de Badminton, ADEPO Palomeras, Centro Deportivo Vallecas, Federación Madrileña de Gimnasia, Club Valle del Kas, Federación Madrileña de Squash, Federación Madrileña de taekwondo, y con el Real Madrid. Se ha de conocer que en este distrito son mucho los años que se llevan desarrollando muchas modalidades de actividades deportivas, con muchos participantes. Solamente por hacerse una idea, durante el mes de enero de 2013 el número de alumnos que han participado en las escuelas deportivas municipales han sido de 866, a los que hay que sumar las escuelas deportivas organizadas por la Dirección General, más las actividades de los polideportivos. Esos escolares participan en alguna de las 60 escuelas que también existe en el distrito. Hay clases específicas para jóvenes dentro de la programación publicada por la Dirección General. Desde el Ayuntamiento de Madrid y desde la Junta Municipal se hacen actividades deportivas para diferentes franjas de edades, aparte de la utilización de los polideportivos a los clubes, en donde también la franja de edad es amplia.

El Sr. Durana expresa que la pregunta incidía más en si había una preocupación especial para este período de 2013 en adelante para introducir o potenciar más esa franja de edad.

La Sra. Presidenta expresa que año tras año se potencia cada vez más el deporte y lo que se hace es intentar que los recursos económicos con los que se cuentan lleguen al mayor número posible de jóvenes del distrito.

23. Pregunta nº 2013/102007, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al desarrollo de actividades dirigidas a los jóvenes así como su presupuesto.

La Sra. Bravo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta señala que está previsto la realización de actividades para jóvenes en Puente de Vallecas. Hay actividades que no suponen un coste económico al realizarse en espacios municipales y otros sí. Por hacer frente en el presente ejercicio a los diversos programas y servicios destinados desde la Dirección General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud, se cuenta con un presupuesto de 1.696.107 euros dentro del programa 337.01 Juventud. Respecto a las subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos de actividades juveniles, el presupuesto previsto en 2013 para la correspondiente convocatoria asciende a 86.135.-€ un 2,54% superior al presupuesto de la convocatoria de 2012.

La Sra. Bravo expresa que las políticas de juventud en el Ayuntamiento de Madrid se han caracterizado por la no existencia de los mismos. Los programas que se han puesto en marcha han ido dirigidas a las gestiones de edificios como el albergue juvenil de Mejía Lequerica y siete centros juveniles para todo Madrid. Las partidas destinadas a las subvenciones han sido escasos. Los programas de la tarde y noche más joven en los últimos años se han ido recortando. El número de parados menores de 25 años en nuestra ciudad es de 18.766, un 7,55% del total. Las cifras de absentismo escolar se han consolidado curso tras curso en aumento en algunos distritos, y ante esta situación el Ayuntamiento en los últimos 6 años ha realizado las siguientes políticas: aprobó en 2006 un plan de juventud que tenía una duración de 3 años y que se caracterizó por las medios de prensa como presentaciones y ningún resultado ni ninguna memoria de las partidas de subvenciones a las entidades juveniles, falta de coordinación con otras Áreas del Ayuntamiento para realizar políticas comunes. Hasta hace dos años el presupuesto de juventud en el Ayuntamiento en el que se presupuestaba por parte de la Dirección General de Coordinación Juvenil con el Área de Familia y Servicios Sociales y por parte de la Junta de Distrito. En el pasado ejercicio presupuestario y en 2013 se decidió que el presupuesto de juventud se gestionara en su totalidad desde el Área de Familia y Servicios Sociales. La realidad es que en el presente ejercicio 2013 el presupuesto ha bajado un 41% respecto del año anterior que ya bajó el 30%.

La Sra. Presidenta expresa este presupuesto permite el mantenimiento de todos estos programas y servicios que se concretan fundamentalmente en los siete Centros Juveniles del municipio, el Albergue Juvenil de la calle Mejía Lequerica, el programa de Ocio Saludable "La Tarde más Joven", la Red Municipal de Información Juvenil, el Certamen de Jóvenes Creadores, la campaña de actividades de verano para jóvenes y las subvenciones para el desarrollo de proyectos de actividades juveniles. En concreto, por lo que se refiere a los Centros Juveniles, el pasado 27 de diciembre entró en vigor un contrato de servicios para la gestión de seis de estos Centros, entendidos como lugares de encuentro para los jóvenes madrileños, atendiendo las necesidades actuales de la juventud en cuanto a la formación, el ocio, el arte y las nuevas tecnologías. A través de este contrato se oferta a los jóvenes madrileños, con edades comprendidas entre catorce y treinta años, una amplia programación de talleres, cursos, eventos y actividades, promoviendo la socialización de los jóvenes en un marco intercultural, con la adopción de actitudes y comportamientos de respeto y solidaridad. Los Centros Juveniles más cercanos al Distrito de Puente de Vallecas son el Centro Juvenil "El Sitio de mi Recreio" y el Centro Sociocultural "El Aleph", ambos en el Distrito de Villa de Vallecas. A través del Programa de Ocio Saludable para el fin de semana "La Tarde más Joven", se oferta a los adolescentes y jóvenes madrileños, entre doce y dieciocho años, numerosas actividades de entretenimiento y diversión, creando espacios y actividades durante los fines de semana y períodos vacacionales que supongan una alternativa a los contextos lúdicos que propician las conductas de consumo de alcohol y otras drogas. Actualmente este programa se desarrolla en un total de veintiún Centros Culturales y Socioculturales del municipio durante treinta sábados al año, de 16,30 a 21,30 horas. Los datos de participación en el programa durante el año 2012 reflejan que han participado un total de 21.646 usuarios en el municipio, incrementándose el número de participantes en un 8,32% respecto a 2011. En el Distrito de Puente de Vallecas el programa se ha venido realizando en el Centro Sociocultural "Talleres de Creatividad". Según se ha podido constatar por esta Dirección General, la conflictividad existente en otras temporadas en el Distrito se ha reducido considerablemente, habiéndose producido la fidelización de un gran número de jóvenes (30 de media por jornada). Por consiguiente, por parte de esta Dirección General existe interés por continuar durante el presente ejercicio el desarrollo de este programa. Por lo que se refiere a la Red Municipal de Información Juvenil, a los jóvenes del Distrito de Puente de Vallecas presta servicio la Oficina de Información Juvenil situada en el Centro Sociocultural "El Aleph" (Villa de Vallecas). En cuanto la campaña de actividades de verano para jóvenes, actualmente se está trabajando en la oferta que se va a realizar desde esta Dirección General.

24. Pregunta nº 2013/102019, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a los motivos por los que el Consejo de Seguridad de la Junta del distrito, hasta la fecha no se ha reunido.

El Sr. Segura expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes va a desistir esta pregunta, pero va a indagar cuál es la razón por la que no se ha recibido notificación para participar en el Consejo de Seguridad. No se quiera echar la culpa a nadie pero es extraño que no se haya recibido la notificación.

Expresa la Sra. Presidenta que le sorprendió la pregunta y que la haya formulado en el pleno y no se le haya preguntado antes al Secretario del Distrito a la Sr. Gerente. El día 17 de diciembre a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, se celebró el Consejo de Seguridad al que se convocó a todos los portavoces de los grupos políticos municipales. Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se convocó a D. Jorge Madrigal. Expresa la Sra. Presidenta que por tanto no se ha de echar la culpa a la Junta Municipal.

El Sr. Segura expresa que no ha echado la culpa a nadie.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Segura ha dicho que va a investigar qué ha pasado con la convocatoria, lo cual se mandó en tiempo y forma a todos los portavoces de los grupos políticos municipales.

El Sr. Segura expresa que al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no le ha llegado la notificación, puede ser que le haya llegado al Sr. Madrigal que como ha estado enfermo no ha consultado su correo electrónico, pero se ha de saber porque en este caso se ha mandando solo por correo electrónico y no como otras veces que también se ha recibido en el despacho del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes la convocatoria en papel. El Sr. Segura expresa que no echa la culpa a ningún trabajador de esta Junta Municipal que para el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes realizan un excelente trabajo y el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes está muy orgulloso de las reivindicaciones que hacen en la calle por los recortes que han sufrido en sus salarios y en sus derechos laborales.

La Sra. Presidenta expresa que se convoca por correo electrónico tal y como un miembro del pleno, el Sr. Tejedor así lo solicitó y en su momento se acordó por los grupos políticos municipales. Si la convocatoria se manda por correo electrónico no se manda por papel excepto a aquellos que no tengan correo electrónico.

25. Pregunta nº 2013/102028, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la valoración que se hace desde la presidencia de esta Junta sobre la Cabalgata de Reyes celebrada el día 4 de enero.

Se trató conjuntamente con el punto 14.

26. Pregunta nº 2013/105058, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la venta ambulante ilegal en la calle Pedro Laborde.

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que esta es una zona donde la policía actúa en todo momento sobre la venta ambulante, así como en otros puntos del distrito. La Policía Municipal actúa con contundencia para intentar erradicar la venta ambulante ilegal.

El Sr. Tejedor expresa que le gustaría que la sra. Presidenta le hubiera dicho cuántas actuaciones ha hecho Policía Municipal con agentes de paisano, cuántas detenciones ha habido y cuántos decomisos de productos ya que en esa calle es exagerado lo que se está vendiendo ahí, y la solución a lo mejor no pasa por enviar una vez al día a agentes uniformados. La Sra. Presidenta hoy ha dicho que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no apoya ninguna iniciativa del Grupo Municipal del Partido Popular y es erróneo porque hay se ha aprobado más de una iniciativa del Grupo Municipal del Partido Popular. El Sr. Sepúlveda es un sinvergüenza que está acusado de corrupción y está imputado en caso Gürtel y tuvo que renunciar a ser Alcalde de Pozuelo de Alarcón. El Sr. Floriano dice que es trabajador del Partido Popular es un funcionario, lo cual tendría que explicarlo. Pregunta el Sr. Tejedor que es mejor tener señores imputados que siguen cobrando un sueldo del partido sin ir a trabajar como es el caso del Sr. Sepúlveda o que haya transparencia y que alguien que está buscando empleo, lo busque a través de los cauces que un Ayuntamiento propone. Expresa el SR. Tejedor que ha mirado al azar una serie de pueblos de la provincia de Ávila y en ninguno de ellos están los presupuestos y solo en uno de los siete estaban los miembros de la Corporación, en uno el Alcalde y en 2 ni siquiera funciona la Web y pregunta el Sr. Tejedor si la Sra. Presidenta le puede presentar los presupuestos de estos pueblos, que son Vadillo de la Sierra, Zapardiel, Cebreros, San Bartolomé, Rasueros, Peregrinos y Hoyo de Pinares. Expresa el Sr. Tejedor que él no ha dicho que en todas las Juntas se estén utilizando los despachos de Unión Progreso y Democracia, ha dicho que hay Juntas en las que se está utilizando, y eso es así. Señala el Sr. Tejedor que no se ha vuelto a utilizar el despacho desde que mantuvo esa reunión con la Sra. Presidenta. Expresa el Sr. Tejedor que es una persona muy respetuosa con las Instituciones y con la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta expresa que las iniciativas han de ser por número de representación al igual que se hace en todas las Cámaras. En la página Web del Ayuntamiento de Hernansancho solo aparecen los capítulos del presupuesto, no aparece el desarrollo por programas. Expresa la Sra. Presidenta que no se puede utilizar el despacho del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en esta Junta Municipal como sede del partido. Hay que ser riguroso y respetuoso con las instituciones y el Sr. Tejedor no lo ha sido desde que ha empezado a trabajar en esta Junta. Expresa la Sra. Presidenta que quiere que conste en acta las actuaciones y decomisos que hace Policía Municipal, y no detenciones porque por incumplimiento de las ordenanzas municipales no se puede detener a nadie. La Sra. Presidenta felicita a la Policía Municipal por la labor realizada en el distrito para erradicar la venta ambulante. La Sra. Presidenta desea que conste en acta la siguiente información:

Los resultados obtenidos durante el año 2012 y desde enero del 2013 hasta la fecha son :

AÑO 2012				
CD'S	DVD'S	OTRAS PIEZAS	GÉNERO PEREcedero	Nº DE ACTAS REALIZADAS
165	749	1079	1002	143

DESDE PRIMEROS DE AÑO 2013 HASTA LA FECHA				
CD'S	DVD'S	OTRAS PIEZAS	GÉNERO PEREcedero	Nº DE ACTAS REALIZADAS
24	65	43	23	10

27. Pregunta nº 2013/105059, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al aulario situado en la calle Puerto del Milagro núm. 2.

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que estaba previsto que el Grupo Municipal del Partido Popular hiciera una pregunta sobre este punto si bien no la presentó ni a este pleno ni al pasado, para terminar de cerrar las actuaciones que se van a hacer en este centro que era el antiguo instituto Magerit, la anexión del Instituto a otro edificio y el uso que se le dará y señala la Sra. Presidenta que en el segundo turno explicará un poco más en la situación que se encuentra ahora mismo.

El Sr. Tejedor expresa que nunca ha faltado al respeto a ninguna institución. Lo que es faltar al respeto a una Institución es que un tesorero de un partido político tenga 22 millones de euros en Suiza, y además sea un mentiroso ya que no declaró que tenía ese dinero. Expresa el Sr. Tejedor que ya está cansado del "y tú más". Hay que tratar temas concretos en el pleno que son los que de verdad interesan a los vallecanos. Forma parte de la obligación de la Sra. Presidenta conocer a los vecinos y conocer su problemática por eso expresa el Sr. Tejedor que invita a la Sra. presidenta a irse con él a visitar a los vecinos o a debatir en Tele K, si bien ahí a la Sra. Presidenta no le gustará debatir en ese medio porque no tiene el control del micrófono.

La Sra. Presidenta expresa que ella tiene su propia agenda, en función de los vecinos del distrito con los que está constantemente tanto en las Asociaciones, como en la calle, como en los colegios, Centros de Mayores, etc. Expresa la Sra. presidenta que no es razonable que el Sr. Tejedor en un pleno según una regla de tres, diga que trabaja más que nadie. En todas las Cámaras las iniciativas se presentan según número de representación legislativa, y eso es lo que se debería hacer en el Ayuntamiento de Madrid. La Sra. Presidenta expresa que se ha puesto al habla con el Ayuntamiento y con la Comunidad de Madrid, para desafectar el edificio como educativo, y el Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Familia y Asuntos Sociales para que el CAI de este distrito se reubique en ese edificio ya que estaban demandando espacios más amplios, y eso es lo que está estudiando la Dirección General que depende del Área correspondientes.

28. Pregunta nº 2013/106597, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la carta dirigida a la señora Presidenta desde un colegio del distrito.

La Sra. Rico expresa que en el pleno pasado la oposición preguntó a la Sra. Presidenta por una carta y la Sra. presidenta después de enterarse por la persona informó de aquello cuanto sabía, no obstante tras las graves acusaciones que se hicieron, la Sra. Rico pregunta a la Sra. Presidenta, si podría explicar algo más sobre dicho carta.

La Sra. Presidenta expresa que el pleno pasado el Grupo Municipal Socialista en el punto 9 decía que se había enviado una carta suscrita por niños del colegio Javier de Miguel y que no se había contestado a dicha carta. Expresa la Sra. Presidenta que le preocupaba porque no se sabía nada de dicha carta. Expresa la Sra. Presidenta que se pasa por registro el día 3 de julio de 2012 una solicitud de cita por la Asociación Española de Educación Ambiental, no por los alumnos del colegio Javier de Miguel, para presentar un dossier sobre la actividad que habían hecho en dos colegios. En la reseña de la solicitud, se da de alta la Asociación Española de Educación Ambiental a la que se le da una cita el día 10 de julio a las diez de la mañana y cuando se les llamó para confirmar la misma manifestaron que no podían asistir. La Sra. Presidenta expresa que la cita se dio muy rápidamente. Hay que ser más riguroso a la hora de hacer los planteamientos en los plenos. En el acta de ese pleno consta que "el sr. Sánchez expresa que la información que facilitó la Sra. Presidenta es bastante superficial. La carta fue registrada en la Junta Municipal el día 2 de julio dirigida a la sra. Presidenta." La Sra. presidenta expresa que fue registrada el día 3 de julio por la Asociación Española de Educación Ambiental, no por un colegio ni por alumnos del mismo.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 19:00 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 22 de febrero de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2013

La Sra. Molina expresa que respecto a las ayudas de rehabilitación de viviendas de Entrevías, la Sra. Presidenta dijo que la culpa la tenía el Partido Socialista porque no se había dado el dinero a la Comunidad de Madrid y señala la Sra. Molina que tiene bastante documentación donde se dice todo lo contrario, es decir, que es la Sra. Aguirre la que no paga porque el dinero lo dedicó a otros menesteres. La Sra. Presidenta dijo que la Colonia de la Paz era privada, y esa Colonia la hizo la obra sindical del hogar por Falange, y toda la Colonia era pública, no era privada, y cuando se tiró la Colonia se hizo la mitad privada y la mitad pública. Al Ayuntamiento de dieron 70 millones de pesetas para recepcionar el barrio y la mitad se quedó sin recepcionar. El parque de Entrevías está hecho una porquería. El Sr. Gallardón el día 28 de mayo de 2008 mandó a todos los vallecanos una carta diciendo que todo el barrio de Entrevías lo iba a arreglar incluido el parque, y que iba a hacer el auditorio cerrado. El auditorio de Entrevías está en malas condiciones. El solar de la calle Montánchez está hecho una pena, y se ha convertido en una escombrera. Los contenedores de papel y vidrio en Ronda del Sur frente al 217 aún están sin reponer. Hay que arreglar un socavón en la calle Montánchez con Ibor, ya que es muy peligroso. Expresa la Sra. Molina que ya sabe que la Comunidad de Madrid con el Partido Socialista no le dio dinero no paga las ayudas de rehabilitación y pregunta la Sra. Molina si el Partido Socialista también tiene que ver con el Ayuntamiento de Madrid, ya que señala la Sra. Molina que se cayó hace dos años y medio y aún no se le ha dado ni una peseta. Expresa la Sra. Molina que dejó el expediente sobre las ayudas de rehabilitación lo dejó en la Secretaría de Concejalía. La Sra. Molina expresa que la Sra. Presidenta le conteste al tema de la rehabilitación de viviendas y la rehabilitación de su pierna.

La Sra. Presidenta expresa que poco puede contestar acerca de la rehabilitación de la pierna de la Sra. Molina, ya que seguramente se esté tramitando a través de los seguros de responsabilidad civil que tiene el Ayuntamiento de Madrid, el que paga no es el Ayuntamiento, es el seguro. La Sra. Presidenta expresa que todas las posibles deficiencias que trae al pleno la Sra. Molina se envían al Departamento correspondiente para su subsanación. La Sra. Presidenta expresa que mientras no haya stock de contenedores, los contenedores que se quemen no se pueden reponer. Un número muy importante de ciudadanos felicitan la gestión del Sr. Gallardón y se sienten orgullosos de las obras que se han hecho en Madrid. Expresa la Sra. Presidenta que hay un solar que la AAVV "La Paz" manifestó que se le había dejado el IVIMA para hacer huertos y pidieron si la Junta Municipal podría ayudar para que el Canal de Isabel II les dé el agua. Señala la Sra. Presidenta que ha hecho las gestiones pertinentes y el Canal de Isabel II ha dicho que el agua se ha de pagar. Expresa la Sra. Presidenta que va a dar lectura de la contestación que dio en abril de 2012 en la página 34 del acta en el punto 21 a una pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al retraso de las subvenciones a los vecinos del ZRI de Entrevías, y en la que se decía: "La Sra. Presidenta expresa que el número de viviendas calificadas hasta la fecha asciende a 1.885 lo que supone un 78% de los objetivos a financiar. Actualmente están en tramitación por parte de la Oficina de Rehabilitación de Vallecas expedientes para Calificar próximamente 517 viviendas que sumadas a las 1.885 ya calificadas significaría un 96% de cumplimiento de objetivos, 2.402 viviendas. Una vez calificadas en este ejercicio supondrían un reconocimiento total de 1.179.640€ (784.860€ con cargo al Ministerio de Fomento y 394.780€ con cargo a la Comunidad de Madrid). Hasta la fecha se ha reconocido el derecho a la ayuda con cargo a la Comunidad de Madrid por importe de 2.054.403€, y con cargo al Ministerio de Fomento por un importe de 3.706.710€, lo que supone un total reconocido por un importe de 5.761.113€. De las ayudas reconocidas se han abonado hasta la fecha un total de 1.095.404€, lo que supone un 20% de las ayudas reconocidas. De esta cantidad abonada corresponde con cargo a la Comunidad de Madrid un total de 779.420€ lo que significa un 38% del total de las ayudas reconocidas, y el resto se irá abonando conforme a las disponibilidades presupuestarias. La cantidad que se ha abonado con cargo al Ministerio de Fomento asciende a 315.983€, lo que supone un 8,5% del total de las

ayudas reconocidas. Esto se ha debido fundamentalmente a los recortes presupuestarios de los últimos dos ejercicios del Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero." La Sra. Presidenta expresa que ha solicitado a la Comunidad de Madrid la actualización de estas cifras, para a la vez solicitar en el Congreso de los Diputados la deuda que el Sr. Rodríguez Zapatero a través del Ministerio de Fomento, ha dejado sin pagar en este distrito solamente en rehabilitación, y de eso serán informados convenientemente los vecinos.

La Sra. Ayra plantea que se ha de sancionar a los dueños de los perros que no recogen los excrementos, así como a los que tiran colillas, chicles y escupen en la vía pública. La poda se ha de hacer correctamente y no a medias. Sugiere la Sra. Ayra poner un cristal en la rampa de acceso al edificio para que no caiga tanta suciedad. Todo el mundo asume sus derechos pero casi nadie está dispuesto a asumir sus deberes.

La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra y señala que enviará lo expuesto por la Sra. Ayra al Área correspondiente. Expresa la Sra. Presidenta que la rampa de acceso a la Junta Municipal se limpia periódicamente y allí es imposible poner un metacrilato.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno

Madrid, 22 febrero 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey